



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 58 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- PREGUNTAS

3.1.- **8L/PO/P-1235** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la petición de diálogo y consenso solicitada al Gobierno de España sobre los asuntos que afectan a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.2.- **8L/PO/P-1236** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre apoyo al sector del tomate de exportación, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.3.- **8L/PO/P-1242** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre aplicación en Canarias de la iniciativa de limitar legalmente el mandato de los presidentes autonómicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.4.- **8L/PO/P-1210** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio con la Fundación Juan Negrín, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

3.7.- **8L/PO/P-1241** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas del Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

3.8.- **8L/PO/P-1160** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre posición respecto a la pretensión de Marruecos de introducir directamente cítricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

3.9.- **8L/PO/P-1239** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la ampliación de la depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

3.10.- **8L/PO/P-0963** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre influencia de la campaña del acogimiento familiar sobre el acogimiento residencial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

3.11.- **8L/PO/P-1203** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre compromisos con el Rally Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

3.12.- **8L/PO/P-1238** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre los decretos de ayudas para paliar la situación de los afectados por fenómenos meteorológicos adversos e incendios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

3.17.- **8L/PO/P-1082** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre culminación de la red de carreteras de Fuerteventura en relación con el Proyecto de Ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

3.18.- **8L/PO/P-1115** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 a las obras de infraestructura viaria de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

3.19.- **8L/PO/P-1175** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre bonificaciones aéreas para el ejercicio 2014, dirigida al Gobierno.

3.20.- **8L/PO/P-1231** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evaluación del Plan Nacional del Sida 2008-2012 por el Gobierno del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.- COMPARECENCIAS

4.2.- **8L/C-1103** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre las inspecciones de consumo en las entidades financieras en junio y julio de 2013.

4.3.- **8L/C-118** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre los consorcios de rehabilitación de las zonas turísticas de San Bartolomé de Tirajana y de Puerto de la Cruz.

5.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

5.1.- **8L/SD-1545** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre paralización de obras hidráulicas en La Gomera.

- Propuesta de resolución, sobre la no remisión de la documentación (De referencia SD-1545, SD-1548, SD-1551 a SD-1590, SD-1607, SD-1609, SD-1611, SD-1612, SD-1616, SD-1619 a SD-1644).

6.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

6.1.- **8L/AGND-0006** Tribunal Constitucional: elección de candidato a magistrado a proponer al Senado.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0233** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la miel de palma.



Sumario

Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.

8L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PETICIÓN DE DIÁLOGO Y CONSENSO SOLICITADA AL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LOS ASUNTOS QUE AFECTAN A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 7

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, a la que a continuación responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 8

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y, para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-1242 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN EN CANARIAS DE LA INICIATIVA DE LIMITAR LEGALMENTE EL MANDATO DE LOS PRESIDENTES AUTONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 9

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor Antona Gómez vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN JUAN NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página 11

Tras argumentar la pregunta el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página 12

El señor Moreno Bravo (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POSICIÓN RESPECTO A LA PRETENSIÓN DE MARRUECOS DE INTRODUCIR DIRECTAMENTE CÍTRICOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página 13

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y, para contestarle, interviene a continuación el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página 14

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0963 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFLUENCIA DE LA CAMPAÑA DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR SOBRE EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 15

Para efectuar la pregunta, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISOS CON EL RALLY ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 17

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-1238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DECRETOS DE AYUDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE LOS AFECTADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS E INCENDIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 18

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle, interviene seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-1082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CULMINACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE FUERTEVENTURA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página 19

Tras explicar la pregunta la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con la finalidad de responderle.

8L/PO/P-1115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

PARA 2014 A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página 21

Para argumentar la pregunta, interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para contestarle.

8L/PO/P-1175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/PO/P-1231 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DEL SIDA 2008-2012 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página 22

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día número 3.19 se retira y el número 3.20 se aplaza.

8L/C-1103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSPECCIONES DE CONSUMO EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN JUNIO Y JULIO DE 2013. Página 23

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 4.2 se aplaza.

8L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA Y DEL PUERTO DE LA CRUZ. Página 23

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo señalado por los oradores precedentes.

8L/SD-1545 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-1545, SD-1548, SD-1551 A SD-1590, SD-1607, SD-1609, SD-1611, SD-1612, SD-1616, SD-1619 A SD-1644). Página 31

La señora Pulido García (GP Popular) fundamenta el objetivo de la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora Pulido García hace uso de un turno de réplica.

La señora Herrera Aguilar fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Se somete a votación la propuesta de resolución y resulta rechazada.

8L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATO A MAGISTRADO A PROPONER AL SENADO. Página 37

Los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz (GP Popular) intervienen para referirse al tema objeto de debate.

Al haberse ampliado por el Senado el plazo para presentar candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional, la Presidencia propone aplazar el debate y votación de la iniciativa hasta el primer pleno que se celebre en el mes de febrero de 2015, lo que se aprueba por asentimiento.

8L/PNL-0233 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA
CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA MIEL DE PALMA.

Página 38

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario, interviene la señora Jerez Padilla.

En relación con las enmiendas presentadas, el señor China Mendoza propone sendas transaccionales, que son aceptadas por la señora Jerez Padilla.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Guerra Galván (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas transaccionales, y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Continuamos la sesión.

Vayan ocupando sus escaños, por favor *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

·8L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PETICIÓN DE DIÁLOGO Y CONSENSO SOLICITADA AL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LOS ASUNTOS QUE AFECTAN A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el 21 de diciembre de 2011 Mariano Rajoy es investido presidente del Gobierno de España. Coalición Canaria y Nueva Canarias se abstienen ante los siete compromisos que dice adquirir con las islas. Paralelamente, y hasta ayer, el líder de los populares en Canarias refuerza la estrategia de tierra quemada que desarrollara tras las elecciones autonómicas intentando bloquear cualquier acuerdo. Pese a todo, el Gobierno de Canarias intenta normalizar las relaciones Canarias-Estado apelando a la necesaria lealtad institucional. Eso sí, denunciando con firmeza los recortes que se anunciaban para las islas en los presupuestos estatales para 2012, junto a decisiones como autorizar las prospecciones petrolíferas, la eliminación de las tasas aéreas o el incumplimiento flagrante del REF, entre otros.

El 22 de mayo de 2012, Rajoy se entrevista con Rivero. El compromiso es fijar unos grupos de trabajo coordinados por parte del Gobierno de España por Soraya Sáenz de Santamaría. Tras la reunión con la vicepresidenta, los dirigentes del PP, inexplicablemente, continuaron con su propósito de boicotear lo que parecía en principio un posible diálogo y, como consecuencia, el consenso. Canarias no se rinde y sigue buscando el diálogo y el consenso.

El 24 de octubre de 2012 usted se dirige al presidente del Gobierno de España para interesarse por los recortes en los Presupuestos del 2013, al no tratarse a Canarias con justicia y equidad. El resultado ya lo conocemos: más recortes. El maltrato de los populares a Canarias ha sido un éxito. En tres presupuestos del Estado han aplicado el castigo más brutal que se le puede hacer a Canarias, pero han conseguido también unir a la ciudadanía. Según las últimas encuestas, un 61% de los canarios considera que el Gobierno de España maltrata a las islas, ya sea de forma directa o porque aquí no gobierna el Partido Popular.

Entre febrero y marzo del 2013, el PP anuncia que quiere acordar la hoja de ruta para los temas más importantes que afectan a la política canaria. ¡Una farsa! El 22 de marzo, con acuerdos alcanzados en todos los asuntos, el PP rompe las negociaciones porque el Gobierno de Canarias no apoya explícitamente lo que rechazaba la sociedad: las prospecciones petrolíferas.

En noviembre de este año, envía usted nuevamente sendas cartas al jefe del Estado y al jefe del Gobierno, pidiendo justicia para Canarias e intentando una vez más buscar cauces para el diálogo y el consenso. Parece que está fijada la reunión para el día 8 de enero de 2014. ¿Confía en un cambio real y definitivo por parte del Estado en esa búsqueda de diálogo y consenso?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, un Estado descentralizado como es el Estado español necesita de mucho respeto y mucha lealtad institucional entre el Gobierno del Estado y los distintos territorios, las comunidades autónomas, si queremos que funcione. Vivimos unos momentos complicados, porque hay una crisis económica, la crisis financiera, tenemos una crisis social, y ya avancé en su momento, hace mucho tiempo, que lo peor que le podría ocurrir al Estado español es que hubiera una crisis territorial, crisis territorial que en estos momentos se está produciendo precisamente por esa falta de diálogo y de respeto institucional.

Con respecto a Canarias, pues, nos hemos encontrado con muchas dificultades de comunicación con el Gobierno del Estado desde el inicio de esta legislatura. La preocupación es grande en el Gobierno por ese

maltrato sistemático del Gobierno de España al Gobierno de Canarias, por ese ninguneo permanente del Gobierno del Partido Popular a las instituciones canarias. Y en esa preocupación, el día 18 de noviembre, dirigí una carta al señor presidente del Gobierno de España y al jefe del Estado. El 6 de diciembre, con ocasión de la celebración del día de la Constitución, en Madrid, en un encuentro que tuve con el presidente del Gobierno, quedamos en vernos en los próximos días y cuarenta y ocho horas después hemos fijado para el 8 de enero vernos en Madrid, en un encuentro que espero que sirva para que el respeto y la lealtad institucional y la voluntad del trabajo conjunto en beneficio de los ciudadanos sea lo que marque el rumbo.

Realmente hemos estado en unos tiempos muy difíciles, porque hasta ahora lo que se ha producido son decisiones unilaterales del Gobierno de Madrid perjudicando a Canarias; decisiones unilaterales para un pacto que teníamos con Canarias con respecto a las prospecciones petrolíferas, que sin acuerdo con las instituciones canarias las imponen; decisiones unilaterales con respecto a obligar a los canarios a la presentación de certificado de residencia en los aeropuertos, que es como si estuviéramos en un tercer país; decisiones unilaterales, como es la disminución de las ayudas al transporte de mercancías; decisiones unilaterales como es no cumplir con los convenios que tenía firmados con Canarias; decisiones unilaterales como es el incumplimiento sistemático del REF con respecto a la desalación del agua o el plan de infraestructuras turísticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

·8L/PO/P-1236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es ver si tiene su Gobierno prevista alguna actuación extraordinaria ante la crisis total del sector del tomate de exportación. Ya sabe usted que este Parlamento, en virtud de un análisis yo creo que acertado, estableció aquí un plan estratégico justamente para actuar en relación a este sector. Desgraciadamente las previsiones que se hicieron no se han cumplido.

¿Qué intención tiene usted, qué previsión tiene usted para ayudar a este sector tan simbólico, tan relevante, tan nuestro, como el del tomate de exportación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el plan estratégico aprobado por este Parlamento fue impulsado por el Gobierno de Canarias. Ese plan estratégico, que tenía unas previsiones de apoyo de una partida adicional al Posei y con un horizonte del año 2014, con un descreste del año 2009 al 2014, no se ha podido cumplir en todas sus previsiones debido a la crisis económica. En estos momentos trabajamos en la revisión del plan estratégico, lo estamos planteando a Bruselas, para que pueda ser deslizado el cumplimiento del mismo hasta el año 2020 y los productores puedan recibir las ayudas, todas las ayudas previstas en un tiempo más amplio, hasta el año 2020, una vez que podamos ir superando la situación de dificultad económica que hemos tenido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El sector del tomate, que sigue siendo dentro del sector primario el más intensivo en mano de obra, pasa su peor crisis. Hemos pasado de 240.000 toneladas de producción en la temporada 2001/2002 a escasamente 89.000 en la última temporada.

Los factores que han deteriorado este sector son muchos. El primero, el incumplimiento del tratado agrícola con Marruecos, que sigue introduciendo por encima de los cupos y sin control tomate marroquí en la Unión.

El segundo, el incumplimiento flagrante del Gobierno de España de las ayudas al transporte de mercancías, debieron, en el 2012, ser del 70% y escasamente alcanzan el 24%. El tercero, el incumplimiento del propio plan estratégico del tomate por la crisis.

Nos parece bien este apunte que hace, que lo que se adeuda al sector se reconozca como pendiente y que se pueda deslizar en los próximos años, de manera que el Gobierno de España, en lo que le corresponde porque está escrito, y el Gobierno de Canarias, en lo que le corresponde porque está escrito... se puedan pagar esas cantidades en los próximos años. Es muy importante que se traslade este planteamiento al sector, porque cada ayuda es estratégica, de manera que estas cantidades se puedan abonar en los próximos años. Seguramente se precisa incluso autorización de la Comisión porque son ayudas de Estado y estaban limitadas en el tiempo. Y, por lo tanto, estas gestiones hay que realizarlas, de manera que este sector fundamental en nuestra estructura del sector primario mantenga las expectativas, porque todos los elementos que lo determinan han sido enormemente negativos.

Es una buena noticia este planteamiento: que se gestione ante las autoridades comunitarias, que se mantenga la guardia alta por parte del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España en las ayudas a las mercancías, pero de manera especial en el Posei adicional, que se ha incumplido flagrantemente, cierto es que por la crisis. Que por lo menos tengan esta pequeña esperanza es de justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado, efectivamente, usted ha enumerado las patas de las que se nutre, se apoya ese plan estratégico. Son tres básicamente: la ayuda a la producción por hectárea, las ayudas al transporte y la ayuda a la modernización.

En las ayudas a la modernización a través del Plan de Desarrollo Rural se está haciendo un esfuerzo muy importante, está mejorándose la competitividad de las instalaciones, y eso va a ser bueno para el futuro, ¿no?

Con respecto al transporte, se ha producido un incumplimiento flagrante por parte del Gobierno de España. Una conquista histórica, que habíamos llegado al 70% de la ayuda al transporte, ha caído en torno al 20%, aproximadamente, en estos momentos, y este es un asunto muy grave.

Igual de grave que la parte que le correspondía al Gobierno del Estado de lo que es la ficha financiera adicional de la ampliación del Posei, que fue suspendida unilateralmente por el actual Gobierno del Partido Popular, y les recuerdo que esa ayuda de 23 millones por parte del Gobierno de España, el Gobierno anterior, pactada en el año 2009, fue efectiva en el 2010 y en el 2011.

El Gobierno de Canarias, por su parte, a pesar de las dificultades económicas, está haciendo un esfuerzo enorme para ayudar al sector del tomate, que consideramos muy importante, y en este año se ha hecho una modificación del REA de 6 millones, de los que el tomate ha cobrado 4 millones, y en lo que es la ley de crédito extraordinario, otros 4 millones para la ficha adicional, de los que el tomate se ha visto beneficiado en 2.250.000 euros. Esperamos que en el año 14 también pueda hacer un esfuerzo para seguir apoyando este sector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

·8L/PO/P-1242 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN EN CANARIAS DE LA INICIATIVA DE LIMITAR LEGALMENTE EL MANDATO DE LOS PRESIDENTES AUTONÓMICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿es partidario usted de limitar el mandato del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias a dos legislaturas, es decir, a ocho años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto que después de 35 años de estar en vigor la Constitución, más de 30 años de tener nuestro Estatuto de Autonomía, hay cosas que se pueden adaptar a los nuevos tiempos, entre ellas –por qué no– hablar de la limitación de los periodos de gobierno, puede ser de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos o de los cabildos. Hay un espacio para hablar, pero es en las reglas de juego que nos hemos dado, en la modificación de la Constitución o en la modificación del Estatuto de Autonomía, donde caben estas propuestas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.
Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rivero, cuando hace apenas un mes le preguntaban en un medio de comunicación por esa pregunta, usted utilizaba otra disculpa. Hoy utiliza lo de la reforma constitucional y la reforma del Estatuto de Autonomía, pero entonces les decía a los medios de comunicación en esa disculpa y escudándose en que ningún partido político en Canarias lo había planteado y que, por tanto, hasta que no se planteara no se iba a pronunciar. Hoy el Partido Popular de Canarias se lo plantea, y se lo plantea a usted para que sepa cuál es nuestro posicionamiento, no solo por ser la primera fuerza política y parlamentaria en Canarias, sino también porque somos un partido mayoritario.

Por tanto, le repito la pregunta, señor Rivero: ¿está usted o no de acuerdo en limitar el mandato del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias a ocho años, a dos legislaturas? Y la respuesta es muy fácil: sí o no. ¿Tiene usted o no tiene usted voluntad en esa cuestión?

Mire, usted se escudaba en esto y decía que el debate no estaba en Canarias y que no estaba en ninguna otra comunidad y le puedo garantizar que el debate está en la España de las Autonomías. De hecho, un gobierno del Partido Socialista en Castilla-La Mancha ya lo ha impuesto, el limitar el mandato a dos legislaturas. El presidente Monago, en Extremadura, o el presidente Sanz, en La Rioja, también se han manifestado a la hora de limitar, la intención de dos legislaturas. También lo ha hecho el presidente saliente de la Junta de Andalucía. Por tanto, señor Rivero, creo que es bueno que usted también hoy aquí no se escude en otra disculpa y reflexione. Y la reflexión no es pensando en su interés político personal sino en el interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque no me puede decir a mí ni a los canarios que, con el transcurso de su presidencia, con un 35% en las listas del paro, con un 29% de fracaso y de abandono escolar, con un 34% de personas bajo el umbral de la pobreza o con unas altas listas de espera, usted no se plantea o no reflexiona sobre si limitar o no el mandato a ocho años. Ya sé que a usted no le gusta hablar de este tema, porque usted ya va conducido, su mandato, a los ocho años, pero le puedo decir que Canarias se lo agradecerá, que su partido político se lo agradecerá y que este partido también se lo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted hoy ha indicado, el Partido Popular ha recibido el apoyo mayoritario del pueblo español, tiene una mayoría absoluta en el parlamento, y yo a lo que le invito es a utilizar las vías...; no a filosofar, la única vía por la que se pueden limitar los mandatos es modificando la Constitución o el Estatuto. Yo le invito, primero, a que se incorpore al trabajo que estamos llevando a cabo para modificar el Estatuto de Canarias y llegue a ese planteamiento en la modificación del Estatuto; segundo, le invito a que su partido, que es el mayoritario en este momento en el ámbito del Gobierno de España, no siga mirando para otro lado y aborde un asunto que es relevante, como es, utilizando las mayorías que prevé la propia Constitución, abordar el reto de actualizar, de modernizar, de adaptar la Constitución a los nuevos tiempos, y en ese marco, en ese marco, si el Partido Popular entiende que hay que limitar los mandatos, que lo plantee. Nosotros lo valoraremos en ese momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

·8L/PO/P-1210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN JUAN NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al Gobierno. Del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Hemos asistido durante estos dos últimos meses a la culminación de un largo proceso que se iniciaba el 12 de noviembre de 1956 con la muerte en París de Juan Negrín López, JNL, como él quiso que se perpetuase en la lápida de su tumba. Me refiero, señorías, a la llegada de los fondos documentales –unos 153.000– del archivo del único canario que ha presidido el Gobierno de España entre 1937 y 1939, durante la II República, y que serán custodiados por la fundación que lleva su nombre, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Señorías, no haré una exposición sobre la figura de tan ilustre paisano, no es el tema de la pregunta que le quiero realizar.

Señor vicepresidente, el pasado miércoles 27 de noviembre se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Fundación Juan Negrín para aprovechar los fondos documentales a los que me he referido anteriormente, encaminados a desarrollar, entre otros, programas didácticos.

Con el fin de que nos informe sobre este tema es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿cuál es el contenido del convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y la Fundación Juan Negrín?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Presidente, señorías: muy buenos días.

El convenio que se firmó, al que alude usted, viene a reforzar, a ampliar y a dar carácter formal a una colaboración que se viene produciendo desde hace muchos años entre la Consejería de Educación y la Fundación Juan Negrín y que ha sido decisiva, en mi opinión, para que, efectivamente, la llegada del legado documental pudiera ser efectiva. Esa colaboración permitió en su momento el inventario, la catalogación y la digitalización de los fondos documentales que se encontraban en Francia. También hubo otros aspectos que fueron fruto de aquella colaboración y que fueron decisivos para que tanto la familia como el propio Gobierno francés, como el propio Gobierno español, pues, hicieran posible que la llegada de ese acervo documental se materializara y llegara, además, a Canarias.

En el actual convenio, aparte de reforzar y de seguir con lo que era una tarea primordial, que es el inventario, catalogación de fondos, lógicamente ampliaremos el cometido de quienes van a participar en esta cuestión, de tal forma que para todo el conjunto del personal docente, de los investigadores y también para los estudiantes, ese fondo sea absolutamente accesible y se busquen los instrumentos pedagógicos, los instrumentos también adecuados para que la divulgación de lo que ahí se va a depositar o se ha depositado llegue a todos los rincones de Canarias.

Este es el objeto, como digo, del convenio, que, siguiendo la misma línea que se está haciendo con otro tipo de colaboraciones con otras fundaciones, busca el que sea públicamente conocida cuál es la colaboración de nuestra consejería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente, por la información.

Espero, con sinceridad, que este convenio lleve a nuestros escolares y a la población en general el conocimiento de nuestro ilustre paisano, así como el de otros también que contribuyeron en beneficio de nuestra sociedad.

En el caso de nuestro ilustre Juan Negrín López, me gustaría que este reconocimiento llegara y se instalara en la conciencia de todos aquellos que durante décadas se han dedicado a difamar, mentir, engañar, etcétera, etcétera, sobre su figura y –cómo no– que llegase también a la de los miembros y la presidencia de la Real Academia de la Historia, que, en un dispendio de 6,4 millones de euros, publica el *Diccionario Biográfico*

Español, donde Franco deja de ser un dictador y aparece como un gobernante autoritario, mientras que a Juan Negrín se lo define prácticamente como a un dictador.

Señor vicepresidente, que este convenio ayude a sembrar la luz sobre la figura de Juan Negrín López entre nuestra sociedad. Mi reconocimiento a doña Carmen Negrín, su nieta, a don Juan Medina, presidente de la Fundación Juan Negrín, y a todas las personas que han hecho posible que este legado se encuentre entre nosotros.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor vicepresidente del Gobierno? (*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad señala que no va a hacer uso de su segundo turno.*) Muchas gracias.

·8L/PO/P-1241 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué propuestas está dispuesto a asumir el Gobierno de Canarias del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas que promueven conjuntamente los ministerios de Presidencia y Hacienda del Gobierno de la nación?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías: buenos días.

El Gobierno de Canarias asumirá aquellas medidas que estén claramente justificadas, resulten viables, siempre y cuando no supongan merma alguna de la capacidad de autogobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, le confieso que no me sorprende su respuesta: en dos años y medio de legislatura, el Gobierno del que usted forma parte no ha mostrado interés en la reforma de las administraciones públicas canarias, en especial en la racionalización del Gobierno, de la Administración autonómica y del sector público empresarial.

En este tiempo Canarias ha padecido la peor crisis económica que ha conocido toda una generación, disparándose a tasas astronómicas el desempleo, la necesidad y la pobreza en la sociedad canaria. Mientras tanto, este Gobierno, su Gobierno, señor consejero, ha sido incapaz de afrontar una reducción del sector público, que, por su elevadísimo coste, representa una hipoteca insostenible para la sociedad canaria.

Pero no es extraño, en este ambiente y en este tenor, que al presidente del Gobierno de Canarias, el señor Rivero, al conocer el informe por el que hoy le pregunto, solo se le ocurriese decir que hay que cerrar ministerios, cerrar delegaciones del Gobierno y tal vez, en su caso, el Gobierno de la nación en su conjunto. Es habitual en el señor Rivero hablar de los demás cuando le preguntan por lo suyo, en un ejercicio infantil de escurrir cualquier responsabilidad sobre las competencias que ejerce y ejecuta. De hecho, responder sobre Canarias con lo que ocurre o deja de ocurrir en La Coruña, en Albacete o en Badajoz es una justificación que encubre un reconocimiento de su propia culpabilidad y, seguramente, de su propia ineficacia.

Y a riesgo, señor consejero, de que usted me vuelva a contestar con lo que ocurre lejos, en Baleares, en Murcia o en Alicante, para no rendir cuentas de lo que ocurre en Canarias, le quiero preguntar: ¿está usted o no dispuesto a asumir la oportunidad de suspender instituciones como el Diputado del Común, el Consejo

Consultivo o la Audiencia de Cuentas, residenciando sus funciones en las instituciones de ámbito nacional que cumplen idénticas labores? ¿Está usted o no de acuerdo en asumir la integración de las oficinas y *embajaditas* autonómicas en la red exterior de las embajadas españolas, que a todos nos representan, con independencia de quién gobierne cada legislatura? Llegados a este punto –me queda poco tiempo–, ¿qué ocurrió con el Comité de expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias? ¿Va usted a presentar un proyecto de reforma de la ley de cabildos, como había prometido solemnemente, antes de que acabe el 2013...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.
Señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, el informe CORA no es más que un retal de medidas yuxtapuestas que el Gobierno de España ha puesto en marcha por exigencia de la Unión Europea. Es una exigencia, por eso han hecho ese informe.

Pero le voy a informar de algo. Antes de ayer, en la quinta reunión que ha celebrado el FMI, el Banco Central y la Comisión Europea, le han indicado a España que tiene que hacer la reforma de las administraciones públicas. Luego, señor Moreno, ¿no lo ha hecho el Gobierno de España!

Por tanto, hasta el día de hoy la aplicación del informe CORA no es más que un camelo. Que quede claro: un camelo. Y siempre hay voluntarios que estén dispuestos a defender camelos, hoy lo hemos visto aquí con usted. Pero le voy a decir algo muy serio: ese informe, ese informe, está trufado de una visión centralista y mesetaria, estigmatiza a las comunidades autónomas y lo que persigue es privatizar servicios públicos. Y le diré más, ahí no nos va a encontrar nunca.

Ahora le voy a decir lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, con datos. Primer dato: desde que salió el Partido Popular del Gobierno de Canarias se ha producido una reducción importante del número de altos cargos. Cuando estaban ustedes en el Gobierno, había 122 altos cargos; hoy hay 96. Hay una reducción de un 30% de altos cargos en la comunidad autónoma. Segundo dato muy importante: las medidas de ahorro que año a año aprueba el Consejo de Gobierno tienen una materialización concreta en el ahorro; se ha ahorrado de los capítulos II a VI, año 2011 y 2012, un 25%.

Esto son cifras, esto son hechos, esto son realidades, y viene usted aquí a contarnos que el Gobierno de Canarias no hace nada. Ha reducido el gasto corriente un 25%, un 30% de altos cargos, se han suprimido las indemnizaciones por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.
No cabe duda de que el tema es muy interesante y corto para una pregunta.

·8L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POSICIÓN RESPECTO A LA PRETENSIÓN DE MARRUECOS DE INTRODUCIR DIRECTAMENTE CÍTRICOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Don Juan.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero: muy buenos días.

Las producciones agrícolas de Canarias están siendo cada vez más amenazadas por organismos nocivos, importados en productos que llegan a nuestras islas. Son numerosas las plagas y enfermedades que azotan y merman las cosechas de nuestro sector primario, llegando a ser en estos momentos uno de los principales problemas que el sector padece en Canarias. No se entiende cómo un territorio insular como el nuestro, con las ventajas que supone nuestro hecho insular en estos casos, las barreras naturales que son nuestras islas, cómo padecemos tantas enfermedades y tantas epidemias. Esta situación se puede agravar aún más si no se corrigen y extreman las medidas, los controles, en los distintos puestos de inspección fronteriza, y si consideramos que Marruecos sale adelante con su proyecto de introducir cítricos en Canarias en contra de la legislación fitosanitaria vigente, podría ser un golpe muy fuerte para el sector.

Actualmente, como bien saben, señorías, Marruecos está negociando con representantes de la administración de aduanas, dependiente del Estado español, la posibilidad de introducir cítricos en las islas para su comercialización en el sector turístico y su exportación a Europa desde Canarias. Para ello está culminando el puerto de Tarfaya, en Marruecos, previéndose su operatividad en este próximo verano con la isla de Fuerteventura. Ello supondrá para las producciones alauitas, sin duda, eliminar largos recorridos por carretera a través de Cádiz, como lo hacen actualmente hacia la Península o/y hacia Europa.

Hay que recalcar que la actual legislación fitosanitaria solo permite importar naranjas o limones cultivados en la Península para evitar la penetración de organismos nocivos que puedan afectar a la producción local y más aún en un territorio isleño como el nuestro, con un clima cálido proclive a la propagación de plagas.

Señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario pedimos encarecidamente al Gobierno de Canarias y también que lo haga al Gobierno español que no modifique la actual legislación fitosanitaria en favor de Marruecos, por el bien de los intereses del sector primario.

Señor consejero, ¿cuál es la posición de nuestro Gobierno, el Gobierno de Canarias, sobre la pretensión de Marruecos de introducir cítricos directamente a Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Decirle o informarle a este respecto que los cítricos, como usted bien ha dicho, se encuentran claramente nominados en la Orden, de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales en Canarias. Esta orden recoge los cítricos entre los productos cuya introducción está prohibida en las islas, excepto los procedentes de la España peninsular, lo cual supone la imposibilidad de introducir esta fruta en Canarias desde cualquier otro país del mundo.

No obstante, tengo que decirle que, efectivamente, esa orden, que data del año 1987, está sufriendo verdaderos embates de países terceros y que desde luego, si se mantiene tal y como está, imposibilitaría, sin duda alguna, la introducción de ese producto en estas islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Juan Pedro, le quedaban unos segundos (*El señor diputado rehúsa intervenir*).

Muchas gracias.

·8L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno de Canarias con respecto a la ampliación de la depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.

Señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, pues, como usted sabe, esta infraestructura está sufriendo también, por su situación y por su necesidad de ampliación, verdaderas dificultades. Se nos puso en conocimiento en la consejería a finales del año 2012 la necesidad de remodelarla, ampliarla, y, bueno, dentro de la negociación que hemos llevado a cabo con, en este caso, con el ministerio, pues, hemos podido introducirla dentro del convenio, entendiendo que es una obra de interés general del Estado y esperando que, por parte del propio ministerio y dentro de la línea que opera en el propio convenio por el capítulo VI, o sea, las obras que ejecuta el ministerio, se pueda ejecutar su ampliación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura. Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, son sus palabras: en el proyecto de presupuestos para el 2014 aparecen 22 millones de euros en obras hidráulicas a través del convenio, un total de 17 proyectos de infraestructuras, 4 de ellos para la isla de Tenerife pero ninguno, la depuradora de Santa Cruz de Tenerife. Está muy claro que Santa Cruz y el medio ambiente no es una prioridad para el Gobierno de Canarias. El presidente Rivero se comprometió personalmente y públicamente el pasado mes de septiembre a declarar la urgencia de esta obra y a poner los medios y recursos para ejecutarla cuanto antes. Todas las fuerzas políticas y sociales de Tenerife coinciden en señalarla como una gran prioridad, por el grave daño que está causando a nuestra costa el vertido de aguas residuales. La depuradora de Santa Cruz no es solo de Santa Cruz, lo es también de La Laguna y de El Rosario. La mayor parte, señor consejero, de estas aguas residuales se vierten de toda el área metropolitana y van a parar, desgraciadamente, a esta planta, que ya no tiene capacidad para procesar ni el 30% del caudal que recibe. El resto, señor consejero, el 70% de las aguas residuales de los tres municipios, se vierte directamente al mar a través de un emisario submarino, a escasos metros del parque marítimo César Manrique. Y esa contaminación llega permanentemente a toda la costa este y sur de Tenerife por los efectos de las corrientes. No es solo un problema local de Santa Cruz, estamos hablando de un desastre medioambiental que afecta a gran parte de la isla, estamos hablando del incumplimiento de la normativa medioambiental de nuestra comunidad autónoma, de nuestro país y de Europa.

Por lo tanto, señor consejero, no le eche usted la culpa a Madrid, como se la echa el alcalde de Santa Cruz. Tiene usted aquí una oportunidad –me da la impresión de que... pero espero que nos lo pueda confirmar por escrito– de corregir el incumplimiento del señor Rivero con Santa Cruz y de acometer esta obra que, insisto, viene a, bueno, evitar que sigamos vertiendo al mar residuos de manera ilegal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío. Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Sabe usted perfectamente cómo opera el convenio. Usted sabe que esta no era una obra nominada en el Convenio de Obras Hidráulicas. Como le dije, se ha podido introducir, después de la petición tanto del ayuntamiento como del Cabildo de Tenerife, en el propio convenio y ese compromiso se refleja en el tercer acuerdo de modificación y prórroga del convenio que acabo de firmar, y dice lo siguiente: “Sin menoscabo de las competencias en materia de aguas de cada organismo, y de acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Dirección General del Agua del Magrama expresa su voluntad de llevar a cabo las actuaciones que queden al margen del convenio, como la remodelación y ampliación de la EDAR de Buenos Aires, Santa Cruz de Tenerife, con cargo al capítulo VI de sus presupuestos, cuando la situación económica y financiera lo permita”. Quiere esto decir que no puede aparecer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que tendrá que aparecer en los Presupuestos del Gobierno del Estado.

No obstante, tengo que decirle también que estamos haciendo muchas cosas, y de acuerdo, en este caso, con Madrid, precisamente para sacar obras del propio convenio, que podamos meterlas en el Feder, para poder introducir la depuradora, dadas las circunstancias específicas que usted ha dicho que tiene la depuradora de Santa Cruz. Yo ni culpo a Rivero ni culpo a Rajoy: yo intento resolver los problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández Gómez.

·8L/PO/P-0963 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFLUENCIA DE LA CAMPAÑA DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR SOBRE EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el 2012 y con mayor potenciación en el 2013 se inició por parte del Gobierno de Canarias el programa de acogimiento familiar, donde solo acudieron a solicitar información –digo solo pero lo digo en positivo– 451 familias, aunque la mitad son las que actualmente son familias acogentes. El objetivo es evitar que los niños y las niñas declarados en desamparo vivan institucionalizados en centros, que puedan disfrutar de una infancia feliz, normalizada, con una familia ajena. La labor de esta familia desde luego es encomiable. Es impagable, además, no solo por el tiempo que dedican, desde el punto de vista solidario, sino por atender a los niños y a las niñas donde, por sus propias circunstancias, son lo más indefenso en este momento de la sociedad.

La pregunta que le queremos plantear, señora consejera, es de qué manera está influyendo el desarrollo de la campaña de acogimiento familiar sobre el acogimiento residencial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bien, decirles que es extraordinariamente positiva la campaña sobre acogimiento familiar que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias. Este programa está permitiendo que hoy, señorías, a día de hoy, los niños y niñas que el Gobierno tiene que amparar de 0 a 3 años ya no van a un centro institucionalizado, a un centro de acogida, sino que van directamente a una familia, bien sea extensa, pero especialmente a familia ajena, que es a la que va dirigido el programa de acogimiento familiar.

En estos momentos puedo decirles que el 63% de los niños y niñas tutelados por el Gobierno vive en acogimiento familiar, señorías, frente al resto, en acogimiento residencial. Démonos cuenta de que en estos momentos el Gobierno de Canarias tutela a 2.241 niños y niñas; 1.420 de ellos viven en acogimiento familiar y solo ya 821 quedan en centros de acogida. La evolución, como podrá verse, del año 2007 teníamos el 52% de acogimiento familiar y acabaremos este año –todavía no ha acabado– con el 63%, es decir, 11 puntos más por encima desde el 2007 hasta ahora.

Por eso, señorías, valorar la solidaridad, el compromiso de las familias canarias con este programa, sabiendo que los niños y niñas que el Gobierno de Canarias tiene que amparar nunca son por problemas económicos de las familias, sino por otro tipo de desestructura familiar que no garantiza los derechos y la atención integral de la infancia en Canarias. Es absolutamente importante que tantísimas familias, como usted ha dicho, pues, formen hoy parte del programa de acogimiento familiar de Canarias. Si las familias que nos están escuchando, si las personas que nos puedan estar escuchando, quisieran formar parte de ser una familia que acoja a un niño o a una niña en su hogar por un determinado tiempo, que sepa que solo tiene que llamar al 012 para pedir información y para pedir cita, de tal forma que se les informa y se les forma de cómo acoger a un niño o a una niña de forma temporal en casa.

Por lo tanto, volverlo a reiterar: el 63% de la infancia tutelada por el Gobierno de Canarias en estos momentos reside en una familia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura. Doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

(*El señor presidente abandona la Presidencia y pasa a ocuparla el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Señora consejera, desde luego la felicitamos, felicitamos en este caso a su consejería y a la Dirección General del Menor por ese esfuerzo que se está haciendo de que los niños no vivan su infancia en residencias. A nosotros nos parece importante continuar e impulsar este programa. Usted ha dado un teléfono de información, el 012, y para preparar esta pregunta, como otras iniciativas parlamentarias, me gustaría también trasladar que es buena la información que está en la página web del Gobierno de Canarias, con esa guía con los requisitos.

Me parece importante trasladar el mensaje de que una familia acogente, una familia ajena, no significa la adopción. A mí me parece que eso es importante, porque muchas veces, por la documentación que hemos podido ver y los casos que usted conoce, se puede inducir a confusión.

Y desde luego impulsar este programa. Estamos hablando de niños y niñas, que muchos de ellos –y usted lo sabe mejor que nadie– sufren experiencias traumáticas. Es importante que tengan, que crezcan en un entorno

familiar y sobre todo, sobre todo, el poderse desenvolver, pues, como el resto de los niños y las niñas, porque al final tendremos hombres y mujeres normalizados en una sociedad sin esas experiencias traumáticas.

Muchas gracias y felicidades.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Flora.

·8L/PO/P-1203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPROMISOS CON EL RALLY ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: del diputado don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): El Rally Islas Canarias es el *rally* de las siete islas de Canarias. La Fecam, que representa a los 88 municipios de Canarias, ha pedido al Gobierno que mantenga intacta su financiación. El Gobierno de Canarias se ha comprometido durante años con este *rally*. El mismo director general de Deportes, en la rueda de prensa de presentación del evento este año, dijo que mantenía ese compromiso, pero cuando se apagaron las cámaras y se apagaron los focos, si te vi no me acuerdo.

Una cosa es que a usted no le guste la velocidad ni el deporte de la velocidad, pero, señora consejera, ¿por qué ha roto ese compromiso?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como no creo que hablemos de mis gustos deportivos, decirle que el Gobierno de Canarias en los últimos años viene colaborando con los eventos que suponen promoción de las islas y promoción de Canarias a través de convenios firmados con los cabildos, con lo cual el Gobierno sigue fiel a su compromiso.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Inés. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ...lenta con la adjudicación de las viviendas, lenta con todo lo relacionado con su gestión. Pero, mire, le voy a decir por qué el director general de Deportes se comprometió en la rueda de prensa de este año con el *rally*; se comprometió porque es el evento deportivo más importante de Canarias, porque es el que más aficionados moviliza, decenas de miles de aficionados de las siete islas, porque el sector privado cofinancia más del 60% de su presupuesto, porque era el evento deportivo más importante de Canarias entre los deportes mayoritarios, valedero para el campeonato de Europa, para la *champion* del automovilismo. Y digo era porque ustedes con su gestión lo han roto, han incumplido sus compromisos y este *rally* ha perdido su condición de campeonato de Europa, de la *champion* del automovilismo, de los *rallies* europeos. Y, por si fuera poco, es el que más promociona a Canarias: solamente en Eurosport el año pasado más de diez millones y medio de personas vieron las pruebas, y porque, repito, es el que más aficionados al deporte moviliza.

Y no confunda, como ayer confundió su grupo en el debate de las enmiendas, el patrocinio de Turismo, que es solo un tercio de lo que dedicaba el Gobierno de Canarias, sale de una partida que eligen los cabildos insulares, que deciden los cabildos insulares en qué se gasta ese dinero. Por lo tanto, la decisión de gastar o no corresponde a los cabildos, y eso era un tercio del presupuesto; los otros dos tercios estaban en su área. Era el compromiso año a año del Gobierno, al que se comprometió el director general de Deportes, pero, repito, cuando se apagaron las cámaras, dejaron tirados, a pruebas realizadas, a los patrocinadores, a las personas que organizaban este evento.

Y, repito, se lo han cargado, lo han eliminado como prueba del campeonato...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor El Jaber. Tiene la palabra la señora consejera, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor El Jaber, ¿usted en los presupuestos de la Dirección General de Deportes ve que financiamos algún evento deportivo de esta magnitud, como el Ironman, como el Campeonato Mundial de Surf, el Campeonato Mundial de Windsurf o el Islas Canarias, el Rally Islas Canarias?, ¿lo ve usted en estos últimos años?

Lo que hay en el Gobierno de Canarias –podremos hablar de una situación puntual–, lo ve usted en el Gobierno de Canarias... A través de esos eventos, usted mismo lo ha dicho, promocionan, promocionan Canarias, y por eso se hace, desde la Viceconsejería de Turismo, se destina un dinero conveniado para cada una de las islas; y usted lo ha dicho muy bien, que cada uno de los cabildos dice al Gobierno a quién y cuánta cantidad de dinero de ese dinero se le da para los eventos que el cabildo de cada isla considera que son importantes en su isla. Sin ir más lejos, el de este año 2013 fueron 60.000 euros para el Rally Islas Canarias, porque es lo que el cabildo pidió al Gobierno, de la partida que le correspondía, que se diera. La Dirección General de Deportes, esta consejería, señor El Jaber y señorías, tiene el compromiso del deporte base, del desplazamiento deportivo en Canarias, y ahora también del desplazamiento deportivo a la Península, porque el que sí que no ha cumplido es el Consejo Superior de Deportes; y tiene además también el compromiso con las federaciones y los clubes de las subvenciones deportivas para poder llevar a cabo, pues, su actividad deportiva.

Ese es el compromiso del Gobierno en esta área que le habla hoy, en esta que le habla hoy, y no es el compromiso del Gobierno de los eventos deportivos que promocionan Canarias, que son muy importantes, y que además en muchos de los casos, pues, son desde luego organizaciones privadas. Para eso hay otra área del Gobierno, que es la que le digo y que no le puedo decir hoy la cantidad, pero creo que este año podríamos estar rondando los 400.000 euros y que el cabildo, cada uno de los cabildos, es el que dice al Gobierno: “a este evento esta cantidad de dinero”. Si tan importante es, que lo es, que lo es...; pero le voy a decir una cosa: yo no soy tan amante de la velocidad, hablando en política social, soy más amante de la garantía y de la seguridad.

Muchas gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Inés.

·8L/PO/P-1238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DECRETOS DE AYUDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE LOS AFECTADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS E INCENDIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, mientras en Canarias se siguen sucediendo incendios y temporales de lluvia y viento –el reciente incendio de San Mateo en Gran Canaria, por ejemplo, las lluvias del día 2 de diciembre o el temporal de la semana pasada que llevó al Gobierno de Canarias a decretar la alerta máxima–, pues, mientras esto sucede, el Gobierno de Canarias sigue sin pagar cinco decretos de ayudas, ayudas que tienen como objetivo paliar la situación de necesidad y emergencia que se genera en muchas familias, que pierden sus enseres básicos, que pierden sus casas, muchas de ellas, señora consejera, del año 2009. Y hoy, señora consejera, quiero llamar su atención de nuevo. Al Gobierno de Canarias se le acumula el trabajo, señora consejera: ¿cuál es la situación de los decretos desde el año 2009 para paliar estas situaciones?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

A día de hoy el Gobierno ha tramitado y abonado algo más de dos millones y medio de euros a 662 familias afectadas por los fenómenos meteorológicos adversos e incendios desde el año 2009 hasta la fecha, eso sí, excepcionando el de San Mateo, que es un decreto activado nuevo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted nos dice una cosa y los afectados nos dicen lo contrario; usted dice que las ayudas se están pagando y los afectados nos dicen que no han visto un euro. La realidad es que el Gobierno de Canarias ha pasado olímpicamente durante cuatro años de las familias canarias afectadas.

La presión del Grupo Popular, que hemos dado visibilidad a los datos, al número de familias afectadas y a la deuda, obligó al Gobierno de Canarias a contemplar en el crédito extraordinario una partida, pero una partida, señora consejera, manifiestamente insuficiente.

Señora Rojas, hoy las 30 familias de La Orotava, las 29 familias de Fuencaliente, las 45 familias de Valle Gran Rey, las 321 familias de El Rosario, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, las 41 familias de Arrecife y muchas más esperan que usted diga con claridad cuándo cobrarán. Díganos también cuándo verá la luz el decreto de San Mateo y de las lluvias del día 2 de diciembre que el Gobierno ha aprobado en la sesión del día 5 de diciembre; y díganos también, señora consejera, si el Gobierno de Canarias contempla medidas para la situación que han generado las lluvias de la semana pasada. Comprométase a pagar de una vez por todas a todas las familias afectadas en Canarias, señora consejera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señoría, vamos a ver, el Gobierno de Canarias desde el año 2009 ha abonado exactamente 989.526,90 euros a 412 familias en concepto de enseres; en materia de vivienda, se ha abonado un millón y medio de euros –1.541.508,63– a 250 familias en concepto de alquiler, si han tenido que ser trasladadas mientras sus viviendas se rehabilitaban, mientras fueran rehabilitadas o reconstruidas total o parcialmente.

Estamos hablando de que en estos momentos, señoría, cinco, cuatro expedientes exactamente, no se han abonado. Y no es por causas, desde luego, imputables al Gobierno sino a problemas efectivos del solicitante y a corregir, a cumplimentar algún expediente. Es cierto que de esta cantidad de dinero, de más de dos millones y medio de euros, 1.300.000 para completar la totalidad de los pagos de estos fenómenos atmosféricos, sobre todo de los últimos, se culmina el pago a todas las familias.

Y en cuanto a cuándo verá la luz el decreto de las últimas, de las lluvias de San Mateo, pues, usted ya sabe que vio la luz, porque ya el Gobierno lo aprobó y, por lo tanto, está activado, y los ayuntamientos, que son los que gestionan y los que nos envían la información, los que nos envían los expedientes, pues, ya nos los harán llegar.

Muchas gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

-8L/PO/P-1082 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CULMINACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE FUERTEVENTURA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Concluida esta pregunta, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez, del Grupo Socialista.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Señor consejero, la pregunta tal y como está registrada dice textualmente: “¿cómo afectará al impulso de la culminación de la red de carreteras de Fuerteventura el proyecto de Ley de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito, una vez que sea aprobado por la Cámara?”. Evidentemente esta pregunta fue registrada hace tres meses y, bueno, pues, la Ley de Crédito Extraordinario se aprobó ya en su momento, pero aun así hemos creído oportuno traerla al pleno. Y lo hemos creído oportuno porque nos preocupa,

preocupa a mi grupo, al Grupo Socialista, pues, la continuidad en el desarrollo y en la ejecución de las infraestructuras viarias de las obras de carreteras de Canarias en general pero en este caso en particular del eje viario norte-sur de Fuerteventura.

La dispersión geográfica, el alto índice demográfico, el aumento de población asociado tanto al desarrollo del turismo como al fenómeno de la inmigración también, pues, son notas que caracterizan a la isla de Fuerteventura y son cuestiones que desembocan desde luego en el aumento de la movilidad, de los traslados por carretera, y que, por tanto, provocan la demanda de que por parte del Gobierno de Canarias y de las autoridades implicadas, pues, se sigan desarrollando las políticas encaminadas a dotar a la isla de Fuerteventura de las infraestructuras viarias que desde luego necesita, y adecuadas, que garanticen los desplazamientos a unos niveles óptimos de seguridad. Y digo el Gobierno de Canarias porque somos conscientes de que se ha quedado solo en esto, señor consejero, somos conscientes de que ya no contamos con el compromiso del Gobierno del Estado, ni del Gobierno del Estado ni con el Partido Popular de Canarias. Ese compromiso se rompió desde el mismo momento en que el Partido Popular entró a gobernar España. Los hechos y las decisiones tomadas por el Partido Popular nos han venido mostrando ese manifiesto desprecio, esa falta de sensibilidad y esa falta de compromiso con Canarias, porque desde luego lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con el Convenio de Carreteras no se le puede tachar más que de una auténtica agresión.

Y por ello, como le decía, le preocupa al Grupo Socialista ya no solo que se mantenga la financiación comprometida en el convenio Canarias-Estado, sino que en cuanto aparezca algo de financiación que se pueda destinar a estas partidas, pues, así sea y se pueda destinar a las obras previstas en el conjunto de las islas y, en este caso en particular, al eje viario norte-sur de Fuerteventura.

Por tanto, la pregunta sería en este caso cómo ha afectado la Ley de Crédito Extraordinario al impulso de la culminación de la red de carreteras de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

Señor consejero de Obras Públicas, Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)

(Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, las obras de infraestructura viaria que en la actualidad se están llevando a cabo en la isla de Fuerteventura, como usted conoce, son el tramo La Caldereta-Corrалеjo, en el eje insular de Fuerteventura, y el corredor aeropuerto a Morro Jable, en el tramo Costa Calma-Pecenescal.

En las obras de La Caldereta-Corrалеjo, que fueron contratadas en mayo del 2008, con un presupuesto de adjudicación de 51,52 millones de euros, era intención de esta consejería la práctica finalización de las mismas durante el año 2012, pero, debido a la falta de dotación del Convenio de Carreteras del Estado, ha sido necesaria la reprogramación de las mismas hasta el 31 de octubre de 2016.

Con el incremento presupuestario de 1,5 millones de euros en el año 2013 para estas obras, establecido en la Ley, efectivamente, de Crédito Extraordinario, y los 3 millones de euros de devolución de anticipos de acopio y maquinaria, se han podido reiniciar las obras y se van a ejecutar unidades de obra entre los puntos kilométricos 8 y 20 de esa carretera. Estas obras consistirán en movimientos de tierras en el enlace de Lajares, el drenaje longitudinal y la colocación de tubos de alumbrado público en dicho enlace, la construcción de cunetas de mediana y la colocación de barreras de defensa. Con estas actuaciones, a final de este ejercicio 2013 la ejecución de la obra habrá alcanzado el 72% de la misma.

En cuanto a las obras de Costa Calma-Pecenescal, se suscribió un contrato en octubre del 2010, por un importe de 36 millones de euros, y con fecha de finalización en octubre del 2013, pero, debido a la indisponibilidad presupuestaria del Convenio de Carreteras del Estado, se gestionó, con la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, la cofinanciación de estas obras al 50% con fondos del Feder, para paliar el déficit generado por el incumplimiento del Ministerio de Fomento, tramitándose un reajuste de anualidades, con ampliación del plazo hasta diciembre del año 2015.

Con el crédito extraordinario, con aportación de 500.000 euros y la anualidad prevista para el próximo ejercicio por importe de 8.500.000 euros, se pretende finalizar en el 2014 el tramo entre Matas Blancas y la circunvalación a Costa Calma, restando para el 2015 el tramo entre la rotonda de Costa Calma y el barranco de Pecenescal.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

·8L/PO/P-1115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

En el pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará mañana, el PP volverá a sancionar el drástico recorte del Estado al Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias para el periodo 2012-2017, recorte que ya ha provocado la paralización de 6 de las 17 obras previstas en las islas y la ralentización de las 11 restantes, según nos ha informado ya usted, señor consejero, en distintas comparecencias en comisión parlamentaria. Esta incidencia en el incumplimiento unilateral del convenio por parte del Estado viene a confirmar un nuevo desastre para las islas; viene a confirmar cómo algunos, desde el cinismo político, elevan con toda su elocuencia su voz aquí, reclamando a este Gobierno mayor inversión pero mantienen una posición de obediencia y sumisión allí, en contra de los intereses de Canarias, pues a los recortes sufridos en los dos últimos años el Ministerio de Fomento vuelve a sumar un nuevo quebranto del principio de confianza legítima que exige que las autoridades y la Administración sean fieles a sus propios actos o acuerdos.

En el caso de La Palma, a pesar de que algunas quieran vender a la ciudadanía que el retraso en las obras es consecuencia de la falta de gestión de su departamento, la realidad es que el recorte de 462 millones de euros, 462 millones de euros que habrá dejado de transferir el Estado a Canarias en los ejercicios 2012-2014, ha provocado que se paralice alguna obra, que no se pueda iniciar otra y que las que están en ejecución sufran importantes retrasos para su culminación, con el consiguiente perjuicio que les ocasiona a las islas y a su población.

Por ello, señor consejero, ¿cómo va a afectar el nuevo recorte aplicado en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 a las obras de infraestructura viaria de la isla de La Palma incluidas en el Convenio de Carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el déficit de financiación del convenio en los dos últimos ejercicios presupuestarios ha sido, como usted ha dicho, como usted conoce, de 291,27 millones de euros, lo que, como todos saben, obligó a reajustar los programas de los trabajos de todas y cada una de las obras en ejecución en el momento del primer incumplimiento, en el año 2012, llegando a tener que paralizar algunas de ellas, como es el caso del acceso al puerto de Tazacorte en la isla de La Palma. Esta obra, adjudicada en mayo de 2012, con un presupuesto de 15 millones de euros, tuvo que ser suspendida en diciembre del 2012, habiéndose ejecutado un 10% de la misma, como consecuencia del incumplimiento del Ministerio de Fomento en las obligaciones que tenía contraídas en el Convenio de Carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias.

La persistencia en este incumplimiento para el próximo ejercicio –pues, como sabe su señoría, de los 225 millones de euros comprometidos solo se han consignado 54,19 millones en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, incumpliendo nuevamente las obligaciones adquiridas– generaría un nuevo déficit de 170,81 millones de euros, por lo que el desfase acumulado del convenio en los tres ejercicios –2012-2014– ascendería, como su señoría ha dicho, a 462,08 millones de euros.

Lógicamente, estos incumplimientos por parte del Estado han tenido y tienen grave incidencia en las obras que están actualmente en ejecución en la isla de La Palma, generando importantes retrasos en su finalización. En el caso de la carretera LP-2, Bajamar-Tajuya, teniendo en cuenta que el presupuesto de la misma es de 65,8 millones de euros y que solo se han podido certificar, a diciembre de este año, unos 7,2 millones de euros, nos hemos visto obligados a reajustar anualidades, previendo su finalización en el año 2017. Por ello, para no ocasionar graves molestias a los usuarios, se han concentrado todos los trabajos en un tramo de 7 km entre Montes de Luna, el término municipal de Mazo, en la zona de El Charco, en el municipio de Fuencaliente.

En la carretera LP-1, del norte, San Andrés y Sauces-Barlovento-Gallegos, también se ha generado un retraso importante en la finalización de estas obras, que han tenido que reajustarse, previendo su finalización a finales del próximo ejercicio, de todo lo cual he dado cumplida cuenta y de forma detallada y reiterada en este Parlamento en comisión parlamentaria, por lo que, dado el escaso tiempo, me remito a lo allí comentado.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Siguiente pregunta... (*La señora Pulido Rodríguez señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención.*)

Quedaban cinco segundos. Gracias, sí.

·8L/PO/P-1175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

·8L/PO/P-1231 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DEL SIDA 2008-2012 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta –gracias, doña Rosa–, del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre bonificaciones aéreas, dirigida al Gobierno.

Don Víctor. ¿Estaba retirada? Pues no teníamos la información. Y la siguiente está aplazada; entonces hemos concluido el turno de las preguntas.

Habíamos previsto, no sé si está preparado, habíamos previsto en estos momentos un alto con motivo de las fechas. Me van a permitir dar un aviso para que se vayan ocupando... (*Pausa.*)

Vamos a esperar un momentito, porque se ha adelantado el programa. En estos momentos está prevista una actuación del coro de los niños del Colegio Hispano-Inglés con motivo de estas fechas. Vamos a esperar para saludarlos, porque, pues ha habido que adelantarlo unos diez minutos (*Pausa.*)

(*Aplausos.*)

Señorías, señoras y señores diputados, como es tradición en este Parlamento desde hace muchos años, por estas fechas, y coincidiendo con el último pleno del año, siempre hacemos una breve pausa, grata y alegre, para recordar las fechas en que estamos y para desear a todo el pueblo canario unas felices fiestas y un próspero año nuevo.

Entonces este año nos acompaña, y les damos la bienvenida y les decimos que se sientan como en su casa, que esto aquí es muy normal, que es el coro de niños del Colegio Hispano-Inglés, que van a estar dirigidos por don Manuel Rodríguez.

Así que, don Manuel, cuando usted guste (*Aplausos.*)

(*El coro de voces del Colegio Hispano-Inglés, dirigido por don Manuel Rodríguez, interpreta “La cunita” y “Yesterday”.*)

Me permiten un momentito para decirles, señorías, que con *El niño de la cunita*, un villancico popular, y *Yesterday*, un tema de John Lennon y Paul McCartney, que ya forma parte de la antología musical del siglo XX, el magnífico y entusiasta coro de niños del Colegio Hispano-Inglés de Santa Cruz de Tenerife, como les decía, nos ha recordado el sentido entrañable de estas fechas.

Saludamos con entusiasmo su actuación y a su director, don Manuel Rodríguez, y también la presencia del director del colegio, don Pedro García Manzano. Muchísimas gracias a las niñas y a los niños, a los instrumentistas que los acompañan.

Y decirles, señorías, que evidentemente esto puede ser para que recordemos también la cantidad de niños y niñas canarios que se forman en nuestros colegios y de los que yo ahora aquí, meditando, estaba pensando en el futuro que tienen, muy preparados, muy formados, con una labor educativa día a día. Y con ello lo que quisiera también es que aprovecháramos para mandarles un saludo a todos los profesionales que ejercen día a día la labor en nuestros colegios, en nuestros institutos, en nuestras universidades, y también –cómo no– a los alumnos, alumnas, a los padres y madres, porque creo que simplemente, con una mirada simple a esta situación, a esta realidad, merece la pena el trabajo que hacemos cada día aquí y merece la pena que luchemos, porque ellos son el futuro de Canarias.

Así que muchísimas gracias, señor director, gracias, señorías.

Y usted, como quiera, puede hacer la interpretación aquí o retirándose, no sé cómo estaba previsto (*Aplausos*).
Esta es de regalo, cosa que le agradecemos.

Muchas gracias.

(El coro de voces del Colegio Hispano-Inglés vuelve a interpretar la canción “La cunita”). (Aplausos.)

Pues muchísimas gracias, señorías.

Continuamos.

Gracias.

Vamos a continuar. Creo que ha merecido la pena esta pausa en estas fechas.

·8L/C-1103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSPECCIONES DE CONSUMO EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN JUNIO Y JULIO DE 2013.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. La 1103, ha sido solicitado su aplazamiento.

·8L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA Y DEL PUERTO DE LA CRUZ.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a la 118: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los consorcios de rehabilitación de las zonas turísticas de San Bartolomé de Tirajana y Puerto de la Cruz.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Parece que al menos en esto podemos estar todos de acuerdo, y desde hace bastante tiempo. La gran asignatura de nuestro sistema turístico es renovar los espacios públicos y renovar las instalaciones que perdieron capacidad para competir. Es un ámbito de las preocupaciones en relación al sistema turístico que se han expresado aquí, al menos durante una década, de forma unánime (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

La expresión primera más clara, más comprometida, de rango de ley, fueron las leyes de directrices del año 2003. La ley sectorial del turismo tenía un sentido aplastante vinculado a la renovación. Estaba perfectamente identificado entonces –y ahora, desgraciadamente, sigue siendo igual de actual– que esa era la gran tarea. Teníamos que ser capaces de articular los mecanismos, los procedimientos, de movilizar a las administraciones, también a la iniciativa privada, para promover la gran y difícil tarea de renovar las ciudades obsoletas, de renovar la planta alojativa que había perdido capacidad para competir.

La ley era clara y los mandatos también. Desgraciadamente, no se cumplieron. El balance de los compromisos que se trasladaron al Gobierno de entonces son muy negativos. No los tenemos por escrito, pero los datos son incontestables. Sabíamos que la tarea era enormemente compleja, porque se trata de movilizar a las administraciones públicas, a todas, porque se trata de movilizar al sector privado y se trata de encajar los intereses de ambos para un objetivo común, que es mejorar la competitividad de los destinos turísticos.

Entre los instrumentos que entonces y ahora se idearon para la operatividad del compromiso de las administraciones eran las entidades consorciales, que, por otra parte, son instrumentos elementales y que han funcionado en otras latitudes para procesos de transformación urbana, cierto es que fundamentalmente en el ámbito residencial. Es el proceso consorcial entre las administraciones el que puede facilitar la concentración de fuerza, de músculo, de capacidad, de simplificación también, en la gestión de esta compleja tarea.

Decíamos entonces en aquella ley que el Gobierno debía comprometerse a generar actuaciones ejemplares en las zonas turísticas que se determinaban en algunos de los anexos y se decía dónde estaban los problemas: en Morro Jable, en Corralejo, en San Agustín, en Playa del Inglés, en Puerto Rico; se decía en Los Cristianos y en el Puerto de la Cruz. Se sabía, entonces como ahora, el deterioro y, sin embargo, no avanzamos.

Tuvo que ser la Administración General del Estado y el Cabildo Insular de Gran Canaria quienes dieran el primer paso hacia la articulación de un instrumento para operar en esta materia, que fue el Consorcio de San Bartolomé de Tirajana. En paralelo se articuló otro consorcio en el Puerto de la Cruz, donde también se implicaron las cuatro administraciones. Los resultados no son buenos, no son buenos. No son buenos y el futuro está absolutamente en entredicho.

De manera que en esta primera parte, luego centraré en la segunda parte lo que nosotros consideramos deben ser las claves para retomar esta tarea que ahora al Gobierno le preocupa de forma clara. Mi opinión la expresaré luego pero ahora me interesaría saber qué piensa el Gobierno de estos instrumentos: qué piensa el Gobierno del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana, que está caducado, con prórroga, y el del Puerto de la Cruz, que no me sé la situación jurídica, pero desde luego con poca actividad, fundamentalmente en materia de planificación. Quisiera saber, en la agenda del Gobierno, que es quien debe liderar esto, porque la competencia esencial es de la comunidad, qué piensa el Gobierno del Consorcio del Puerto de la Cruz y su futuro, qué piensa el Gobierno del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana y su futuro y si cree que solo con los planes de mejora y modernización vamos a cambiar esto.

Quisiéramos conocer la opinión sincera del Gobierno sobre este tema y si tiene algún pensamiento. Puede ser, y es legítima, la liquidación de ambos instrumentos, pero, en fin, me reservo para la segunda parte en función de lo que escuche hoy aquí.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Román.

Tiene la palabra, para aclarar la situación planteada, el señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Para pronunciarnos sobre la conveniencia o no del futuro, creo que es bueno hacer un repaso lo más objetivo posible de cuáles han sido sus objetivos, qué han hecho y luego evaluar convenientemente esta figura para ver cuál debe ser su futuro.

Los consorcios urbanísticos, como todos saben, son unos instrumentos administrativos que se han instaurado como entes autónomos, que tienen como objetivo principal la rehabilitación de las zonas turísticas maduras. Es así en todo el Estado español, donde se han creado cuatro: el de la Costa del Sol, en Málaga, el de Playa de Palma, en Baleares, y en Canarias estos dos que se han citado aquí, como saben sus señorías, que son los de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas en Gran Canaria y el de Puerto de la Cruz, en Tenerife.

Todos ellos se rigen por unos convenios que definen sus objetivos, entre los cuales el principal es mejorar la competitividad de los destinos y conseguir un crecimiento sostenible del turismo en su vertiente social, económica y medioambiental. Y para ello en sus estatutos, pues, se articula la cooperación económica, técnica y administrativa entre las distintas entidades consorciadas, con el fin de alcanzar el fin pretendido, esto es, mejorar la calidad y competitividad del destino.

Con esta finalidad, los dos consorcios creados en Canarias están llamados a ser una herramienta útil para la modernización de los destinos señeros más antiguos, porque son más primigenios en Canarias, y poniendo al día así, pues, su competitividad.

A día de hoy, además del número de visitantes, de la ocupación, de la conectividad, de los precios, entre otros, existe un factor no económico que marca la calidad de un destino y que es un factor clave para la definición de esa imagen, es la calidad de su espacio turístico, que incide de forma importante en la fidelización de nuestros visitantes. De ahí, nuestros esfuerzos, nuestro empeño, dentro de las escasas posibilidades económicas del momento, destinados a mejorar la calidad de dichos espacios, en la lucha por mejorar, y el mantenimiento de la competitividad turística de nuestro archipiélago.

El Gobierno de Canarias apuesta firmemente por la recualificación del destino y por ello el compromiso con la renovación del destino turístico islas Canarias es un eje estratégico de nuestra política, y que, en su virtud, se promulgó –además de lo que ya se ha dicho, del respeto que tenemos por la finalidad de la Ley del 2003, de la Ley de Directrices, pero hacía falta un impulso, una incentivación, a la vista de que solo los elementos ejemplarizantes no eran suficientes–, se promulgó la Ley de Medidas Urgentes y ahora la Ley de Renovación Turística y, en su aplicación, se están desarrollando planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que sus señorías conocen, y ejecutándolos con actuaciones en todas las zonas turísticas de las diferentes islas.

Ahí, en ese escenario, es donde hay que enmarcar la apuesta decidida del Gobierno de Canarias por su participación en ambos consorcios, tanto en el del sur de Gran Canaria como en el del Puerto de la Cruz, dado que son dos destinos turísticos emblemáticos pero maduros, con problemas de obsolescencia, precisamente por su antigüedad, en los cuales los consorcios están llamados a jugar un importante papel en la recuperación, modernización y mantenimiento de la competitividad de los mismos.

Ambos consorcios se constituyeron a lo largo del año 2010 en virtud de sendos convenios de colaboración entre el ministerio competente en materia de turismo a través de Turespaña, el Gobierno de Canarias, los cabildos de Gran Canaria y Tenerife y los ayuntamientos donde están enclavados ambos destinos, el del Puerto

de la Cruz y San Bartolomé de Tirajana. Ahora bien, tanto el consorcio de la Costa del Sol como el de Playa de Palma, en Baleares, no tienen fecha de caducidad, son instituciones permanentes; sin embargo, los nuestros se constituyeron con un alcance temporal muy limitado, lo cual cabría replantearse, en su caso, porque a las labores de renovación, rehabilitación y restauración es difícil fijarles un límite temporal, sobre todo tan corto, ¿no? Sus acciones, sus intervenciones, necesitan de una larga gestación y realización. Las labores y proyectos de renovación y modernización son parte de un proceso que puede y debe durar muchos años. Ahora bien, es momento de hacer balance de esto para ver si esta es la figura o no.

En el caso del consorcio del sur de Gran Canaria, las aportaciones comprometidas por las cuatro administraciones consorciadas, en virtud de lo pactado en el convenio de colaboración, han sido de 12,3 millones de euros, de los cuales unos 8,7 millones corresponden a gastos de inversión y 3,6 millones a gastos de funcionamiento.

Entre las acciones que se han ejecutado, podríamos destacar, de Gran Canaria, en el sur de Gran Canaria, pues, el control y recuperación del balance sedimentario natural de las dunas de playa de Maspalomas –realmente es un estudio–; una mejora de equipamientos, servicios públicos, elementos de acceso a las playas y al baño en el entorno del faro y la charca de Maspalomas, playa del Inglés, playa del Veril, playa de las Burras y playas de San Agustín y del Águila; un sendero peatonal en el campo dunar de Maspalomas; la reposición, mejora y embellecimiento de toda la avenida costera, desde la playa del Águila hasta Maspalomas, así como de puntos de masiva concurrencia; la reposición, embellecimiento y mejora del barranco de Joseíto; así como suministro de hamacas y parasoles, además de diversos planes y proyectos; acondicionamiento y mejora de los accesos a la costa entre las playas de las Burras y el Inglés; el ajardinamiento del barranco de la Tabquera y anexos; la rehabilitación del mirador de las dunas de Maspalomas; los miradores del campo de golf en la avenida de Estados Unidos y la avenida de Francia y la mejora de la conexión de la GC-1 en la rotonda de las Meloneras.

Todas las obras han sido contratadas o encomendadas, estando finalizadas o en avanzado estado de construcción, y se prevé su total finalización en el primer trimestre del próximo año, momento en que, como digo, deberá hacerse una evaluación para decidir el futuro.

En el caso del consorcio del Puerto de la Cruz, las aportaciones comprometidas por las cuatro administraciones fueron de 7,45 millones de euros, de los cuales, aproximadamente, el 90% se vincula a gastos de inversión para determinadas actuaciones previstas en el plan de modernización y mejora, ¿no? Entre ellas cabe destacar, desde el punto de vista de la planificación, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, el Plan Director de la Zona Comercial Abierta, el Plan para la Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas, el Plan especial de protección de la zona arqueológica de Martiánez o el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística –este último quizás el más relevante–, que está en su fase de conclusión para su aprobación definitiva, uno de los que podrán aprobarse ya próximamente.

Además se han ejecutado las siguientes actuaciones en el espacio público: un punto de recarga de vehículos eléctricos, la repavimentación de las calles Valois y Cupido, así como el conjunto histórico, acondicionamiento de las zonas ajardinadas del conjunto histórico de los hornos de cal de Las Cabezas, la mejora y acondicionamiento de las calles Mequinez, calzada Martiánez, avenida de la Familia Betancourt y Molina, la calle La Hoya y la plaza Benito Pérez Armas.

Y, por otro lado, en estos momentos se encuentran en ejecución una serie de obras, entre otras la rehabilitación y acondicionamiento del castillo de San Felipe y su entorno, las actuaciones de mejora y acondicionamiento de playa Jardín y la mejora del acondicionamiento del paseo de San Telmo.

En definitiva, señorías, los consorcios son una forma de cooperación administrativa para dar respuesta a los retos presentes y futuros de las zonas turísticas maduras. El desafío turístico de Canarias para los próximos años consiste en afrontar los retos que permitan al turismo seguir ejerciendo como motor del crecimiento económico, a la vez que reducir su impacto sobre el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población residente. Ello reclama una apuesta política capaz de mantener la competitividad frente a las exigencias de una competencia creciente en una economía turística global, donde trabajaremos conjuntamente con las demás administraciones para reorientar la oferta y desarrollar productos innovadores, adaptados a sus necesidades, con entidad y suficiente atractivo para el consumidor, para mantener nuestra posición de privilegio en el mercado internacional, este es el fin último, ¿no?

Un reto de tal magnitud requiere un liderazgo público y un compromiso de cooperación de las administraciones implicadas y una decidida participación empresarial en el proceso que contribuya a avanzar en esta apuesta de futuro, pues es el reto más ambicioso y más complejo por cuanto supone asumir un notable cambio cultural y de modelo de crecimiento a corto plazo, como es optar por la rehabilitación o reconversión de lo construido, modulando el crecimiento y la capacidad alojativa, por lo que desde el Gobierno de Canarias seguiremos apostando por la regeneración de los destinos turísticos maduros de las islas a través de los planes

de modernización, mejora e incremento de competitividad turística, ya sea mediante los consorcios, si una vez evaluados ahora a su finalización entendemos que pueden ser figuras que haya que repotenciar, incluso también tenemos que ver, en fin, la disposición de las demás administraciones para incorporar de forma efectiva los recursos necesarios, o ya sea mediante otras formas de cooperación cualquiera. Los consorcios pueden, una vez que se inicien los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, en la medida en que incluso representarían ingresos las actuaciones privadas, determinados ingresos importantes, a través de los incentivos que se aportan de edificabilidad y demás, pues, todos esos fondos podrían viabilizar una actuación administrativa coordinada, que puede seguir siendo válida la figura del consorcio, pero, insisto, tendrá que hacerse una evaluación ahora a su finalización.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Ahora por parte de los grupos no proponentes, Grupo Socialista, doña Lola Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola, buenos días.

Vamos a seguir con el espíritu navideño que nos han dejado estos preciosos villancicos.

Y es evidente que todos queremos recuperar las zonas degradadas de nuestras islas, zonas turísticas, pero de diferente forma. Una puntualización: los consorcios no fueron en paralelo, y no fueron en paralelo porque el Cabildo de Tenerife no fue quien impulsó el consorcio en esta isla, como sí se hizo en Gran Canaria por parte del consorcio de la isla de Gran Canaria. Fue el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, en el año 2009, cuando se consigue que el consorcio del Puerto de la Cruz se ponga en funcionamiento, sin el apoyo del Cabildo de Tenerife, y quiero recalcarlo porque ahora sí que está apoyando y evidentemente algo tendrá que ver el pacto de gobierno que hay en esta institución.

Dicho esto, también quiero hacer otra puntualización: no fue el cabildo y el Gobierno de Canarias, los consorcios se plantean con un programa llamado Horizonte 2020, Horizonte Turístico 2020, que promueve el Gobierno del Estado, y entran el consorcio de bahía de Palma y entra el consorcio malagueño, y entraba solo un consorcio en Canarias, y se planteó el de Maspalomas. Pero conllevaban, además de todas las infraestructuras que nos han sido relacionadas, un cambio de filosofía para aquellos núcleos degradados; y conllevaba, además, la implicación del sector privado en la rehabilitación de estas zonas obsoletas, porque hasta ahora, por muchas leyes, por muchos planes de infraestructuras y por muchas iniciativas que se tuvieron desde el Gobierno de Canarias, sí que tengo documentación –que he guardado porque la he ido pidiendo– donde se refleja claramente que en esos núcleos degradados no se había hecho el trabajo suficiente por parte de todas las instituciones, no se puede responsabilizar de que una zona madura se caiga a una sola institución. Por eso es evidente que debemos seguir planteando, desde el instrumento, porque el consorcio no es un fin en sí mismo, pero es un buen instrumento... ¿Y por qué es un buen instrumento?, porque implica no solo a todas las administraciones, que ya es difícil, que ya es difícil, sino que implica al sector privado. Y aquí quiero hacer una pregunta al señor consejero: más que a nivel institucional, cuánto está aportando, cuánto están aportando las administraciones privadas a los dos consorcios, en qué va a repercutir y si realmente están formando parte activa de los mismos.

Y, segunda, una petición: en el consorcio del Puerto hay obras que no combinan patrimonio, recuperación del patrimonio, y desde luego modernización, como es la del paseo de San Telmo, donde queremos que se conserven las huellas de César Manrique, y que desde luego hay que revisar.

Por lo tanto, consorcio sí pero más allá de plan de infraestructuras...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Lola.

Por parte de Coalición Canaria, doña María del Mar tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, señor consejero, yo creo que lo que importa es que la necesidad que hizo surgir los consorcios sigue existiendo. Sigue existiendo la necesidad de que se impliquen todas las administraciones en rehabilitar las zonas turísticas obsoletas. Y, además, sigue existiendo la necesidad, hasta que no se demuestre lo contrario, porque tendrá que haber alguna otra alternativa, para decir que no a los consorcios. Sigue existiendo la necesidad de que el esfuerzo de todas las administraciones se siga coordinando, los recursos, los presupuestos, las actuaciones, entre las administraciones públicas en sí y entre estas y la iniciativa privada. Esa fue la razón de ser de los consorcios. Además, en España, como usted ha dicho, existen más consorcios en lugares que fueron zonas turísticas pioneras, como Canarias: el caso de Costa del Sol y de Baleares. Zonas muy obsoletas, como Canarias, que necesitan rehabilitación para ser competitivas en un mercado cada vez más globalizado, igual que Canarias.

Ahora, me pregunto, señor consejero: ¿por qué el Gobierno de España trata distinto a Canarias?, ¿por qué los convenios y los consorcios de Canarias no son iguales a los peninsulares?, ¿por qué los nuestros tienen fecha de finalización y los otros son indefinidos? Señor consejero, ¿por qué el Gobierno de España continúa invirtiendo en los consorcios peninsulares y en los nuestros no? ¿Por qué el Gobierno de España sigue invirtiendo en la rehabilitación de infraestructuras turísticas de otros lugares y en Canarias no? Me pregunto, señor consejero, cómo puede justificar esto el Gobierno de España, cómo lo puede justificar el actual ministro de Industria y Turismo.

Y desde luego nosotros, nuestro grupo, como Grupo Nacionalista, tenemos que denunciar esta situación y no podemos meter a los dos gobiernos en el mismo saco, al de Canarias y al de España. Tenemos que seguir comprometiendo a todas las administraciones, señorías, y además sigue siendo necesario hacerlo, a pesar de todas las dificultades. Y me pregunto: ¿el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo? Con dificultad, pero lo hace. Por eso, señor Rodríguez, creo que es importante que exijamos al Gobierno de España, que ni está ni se lo espera, que siga invirtiendo en los consorcios y en la rehabilitación turística de Canarias, al igual que lo está haciendo, como en esta enmienda que aprobó en el Senado a instancias del Grupo Popular, para invertir más millones en el consorcio de Costa del Sol y el Partido Popular no aprobó ninguna de las enmiendas para invertir en los consorcios canarios, para la rehabilitación.

Señorías, espero, señor Rodríguez, que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Popular, don Miguel.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor Berriel, permítame la broma navideña: está usted para un roto y un descosido; habla usted de su departamento, habla usted de medioambiente, porque es el consejero de Medio Ambiente, y habla usted también de turismo. Señorías, el que quiera algo del Gobierno de Canarias, que hable con el señor presidente, que hable con el señor Berriel o que hable con el gerente de Gesplan, que también manda mucho en este Gobierno.

Miren, consorcios sí, pero no a cualquier precio. Consorcios para gestionar 12 millones de euros, de los cuales el 30% se va para pagar sueldos y para gastos de funcionamiento, mi opinión, la de mi grupo parlamentario, es que no; consorcios para gestionar 7,5 millones de euros, pues, no; consorcios para gestionar más de 100 millones de euros, estoy de acuerdo, porque es crear, en definitiva, una estructura política y administrativa nueva para desarrollar proyectos de rehabilitación, de rehabilitación turística.

Miren, ¿es bueno crear consorcios?, sí, es bueno que se creen para mejorar esas infraestructuras, que se creen para colaborar o mejorar la colaboración público-privada en la intervención en los espacios públicos degradados en las zonas turísticas o ciudades turísticas degradadas; es bueno para que se desbloqueen licencias, autorizaciones; es bueno para que se dé rapidez en la ejecución de los proyectos, pero no para peleas políticas como las que tuvo el consorcio de Gran Canaria durante los primeros años ni para retiros dorados políticos también, como pasó en ese consorcio. Esa es nuestra opinión.

Mire, si de alguien está esperando el consorcio de Gran Canaria que aporte sus cantidades, señora Julios, es del Gobierno de Canarias, que desde el año 2011 no ha aportado un solo euro al consorcio de Gran Canaria, y ahora es, en el 2014, cuando, transcurrido el año 2012 con cero euros y 2013 con cero euros, se le ocurre poner 500.000 euros, cuando sabe perfectamente el Gobierno de Canarias que el consorcio tiene plazo de finalización en este 31 de diciembre.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Miguel. Reanuda el grupo proponente, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Todos estamos de acuerdo en que la tarea, el objetivo, es irrenunciable, es estratégico y yo creo que es unánime. No podremos, en los próximos treinta-cuarenta años, competir si nosotros no transformamos los destinos más históricos, más maduros, del sistema turístico canario. Todavía son habitables, pero dentro de treinta o cuarenta años serán ingobernables, lo que yo llamo la *lumpenización* de los destinos maduros de Canarias. Hay que actuar, y en eso estamos de acuerdo. Y lo estamos unánimemente desde el año 2003 en una ley, pero hay que reconocer que del 2003 al 2009 no se hizo nada; no se cumplió con ninguno de los compromisos que establecía la ley, con ninguno, y reconozcámoslo. No se hizo nada. Y quien tenga datos para decir que se hicieron cosas relevantes, que lo ponga sobre la mesa. Lo único que se hizo es la dinámica... Hay entidades empresariales que tienen en su lógica empresarial formar a su gente, renovar sus edificios y hay una cierta dinámica de renovación que es natural sobre todo en las grandes cadenas, porque tienen un plan

estratégico y saben cómo colocan su negocio en el mundo, y periódicamente rehabilitan, reforman sus hoteles, mejoran la formación de su gente y renuevan sus productos. Pero, digamos, en relación a la intervención pública que se pactó para liderar, para cambiar la parte pública de las ciudades y para mover la parte privada, que no se moverá de otra manera, del año 2006 al 2009 no se avanzó nada, no se desarrolló ni uno solo de los compromisos que estableció aquí la ley que aprobamos por unanimidad.

En el 2009, la Ley de Medidas Urgentes da un impulso a este objetivo y promueve un instrumento de intervención urbanística, digamos, rápido, que son los planes de modernización y de mejora de la competitividad, elemento que compartimos. Se trataba de reconocer que los procesos de planeamiento tienen un nivel de lentitud y había que dinamizarlos, sin que eso supusiera no respetar las competencias municipales e insulares. Pero hay que decir, señor consejero, que del 2009 al 2013 los resultados, no la voluntad, el objetivo, la motivación, los resultados, han sido claramente insuficientes, claramente insuficientes. Y ahora con la nueva ley, que vuelve a retomar, y estaríamos de acuerdo con estos objetivos de la ley, como objetivos estratégicos determinantes, este tema, se hace de nuevo un esfuerzo.

A nosotros nos parece, con la experiencia acumulada, que debemos aprender de ella; es decir, no es lo mismo lo que decíamos en el 2013 que lo que dijimos en el 2003 y que la casuística, la experiencia, los compromisos, la planificación, ha cambiado. Y nosotros somos, vamos, estamos convencidos de que no hay objetivo más estratégico de la economía canaria que mejorar los destinos turísticos y hacerlos competitivos, que sean los más atractivos del mundo cuando les vaya bien a los demás y cuando les vaya mal, y por eso creemos que esta comparecencia tiene sentido.

Y he de decirle, señor consejero, que el consorcio del Puerto de la Cruz nació como nació, con el impulso del ayuntamiento; el de Gran Canaria nació con el impulso del Cabildo de Gran Canaria. No estaba en las previsiones del parlamento español, yo presenté una iniciativa en las Cortes Generales que se aprobó por unanimidad el 12 de noviembre de 2007 y que incorporaba a San Bartolomé de Tirajana; y yo también presenté una enmienda a la Ley de Presupuestos del Estado del año 2008 que incorporaba 2 millones de Turespaña para este consorcio. Es decir, en Madrid no estábamos en la lista, estaba el Levante español y estaba Baleares, no estaba Canarias, e impulsamos el tema. Pero lo cierto es que los resultados están muy por debajo de las expectativas, en el del Puerto de la Cruz y en el de San Bartolomé de Tirajana.

Y a nosotros nos parece que ha fallado una cosa que sigue fallando, y que yo vuelvo a sacar aquí y voy a sacarla las veces que sean necesarias: no se producen transformaciones relevantes de orden urbano, sea residencial o turístico, sin el liderazgo del sector público, sin la ejemplaridad del sector público, sin dinero público. ¡No existen! Y yo sé que el Gobierno dedica en el Presupuesto del año 2014 21 millones de euros a inversiones en los espacios públicos, la mayoría de ellos pactados con ayuntamientos y cabildos, y un pequeño remanente que tiene el área de Turismo del Gobierno, pues, para actuaciones, digamos, más discrecionales. Con 21 millones de euros nosotros no cambiamos, no movemos, no incentivamos, no lideramos, no arrastramos al sector privado con seguridad absoluta. Los consorcios están estancados, jurídica, políticamente, por una razón fundamental. No es porque no tengan obras que hacer ni proyectos que ejecutar, porque no tienen dinero, no tienen recursos, y por eso nosotros estamos totalmente de acuerdo con la portavoz de Coalición Canaria en que hay que exigir al Estado que cumpla con el deber de contribuir, como dice nuestro REF y como decía el acuerdo que se firmó en su momento en materia de infraestructuras turísticas. Aquí podíamos tener, en vez de 20 millones, 60, 60. ¡Hombre!, 60 millones no es la revolución, pero es una cantidad tres veces mayor. Y ahí el Gobierno de España nos ha abandonado, se ha olvidado de que aquí el turismo es nuestro primer sector económico. Y el Gobierno de España interviene en el automóvil, y nos parece bien, y en el sector naval y en el sector minero cuando hay necesidad, y, sin embargo, a nosotros, que nuestro sector minero, naval, es el turismo, nos ha dejado a cero. Y, por lo tanto, pelear por eso, sin ninguna duda.

Pero nosotros, como conocemos el percal, hemos dicho cómo se resuelve este problema, que también lo hemos copiado de otras latitudes, que es la tasa turística. Yo sé que los sectores más conservadores del Gobierno están en contra y ayer se expresó aquí, coincidiendo con los otros conservadores, con los del Partido Popular, pero nosotros vamos a defender la tasa turística. La tasa turística es imprescindible para esta tarea. O nosotros inyectamos al sector público para la renovación de los espacios públicos, para que estos y otros consorcios dispongan de presupuesto para ejecutar, 100, 120 millones al año o esto no se va a mover. Pero no porque yo sea pesimista, que no lo soy, sino porque los datos apuntan y la historia demuestra que esto no se mueve solo. Es determinante disponer de recursos y esa es una fuente fundamental. Se ha abierto un debate aquí, en la isla de Tenerife –que aprovecho para decir que comparto–, de establecer una tasa para entrar en el parque nacional del Teide, que va a ganar ante la opinión pública con seguridad, como ganará la otra tasa, y si no al tiempo. Será un problema de tiempo que esto caiga como fruta madura.

En estos momentos, que van bien las cosas en turismo, el turismo tiene que contribuir al futuro de Canarias, y esa tasa contribuiría, porque nosotros defendemos que sea finalista. No sé lo que harán los alcaldes que

están proponiendo el tema, pero la idea es que si se cobrara un canon por entrar al parque nacional, las perras debieran ir al parque nacional: a su conservación, a su desarrollo, a su adecentamiento, a su gestión. Y nosotros proponemos la tasa turística para esto, para que, bien de forma directa los ayuntamientos, a través del Gobierno, de los cabildos o de las figuras consorciales —que a nosotros nos parecen instrumentos eficaces y contrastadamente que funcionan—, tengan recursos, porque tenemos el objetivo compartido. Los planes existen, lo que falta es la ficha financiera. Y eso puede dinamizar la economía local, porque el recurso que sale de la fiscalidad vuelve a la economía en términos de inversión y vuelve al sector más dinámico. ¿A quién le vamos a pedir un esfuerzo para renovar las ciudades turísticas?: ¿a los agricultores, a los pensionistas, a los parados? Se lo tendremos que pedir al sector. ¿Y cómo?: como lo hacen en la mayoría de los lugares, a través de una tasa, que además no va a repercutir en el consumidor canario ni va a repercutir en el funcionamiento, porque está contrastada, y si no que la estudien. Una cuestión es, si alguien tuviera aquí un estudio empírico que demostrara que la tasa va a retraer la demanda, que lo ponga sobre la mesa, que lo ponga sobre la mesa, a ver cómo lo inventa, sobre qué datos lo propone, porque no ha pasado así en otras latitudes. La última en Marruecos, Marruecos pone una tasa turística, que entra en funcionamiento el 1 de abril del año 14. Por cierto, van a destinar los 90 millones —ellos tienen aproximadamente los visitantes que Canarias—, los 90 millones que van a recaudar los van a dedicar todos a promover el destino de Marruecos en el mundo, a promoción turística el cien por cien.

Con eso le quiero decir, señor consejero, me parece bien lo que dice de que los consorcios deben continuar, pero pongámonos a ello, pongámonos a ello. Vamos a mover las influencias del Gobierno de Canarias y de los que aquí compartimos esta idea para que los consorcios del Puerto de la Cruz y de San Bartolomé sigan adelante. Yo ya le adelanto que en el Cabildo de Gran Canaria hemos presentado una enmienda al presupuesto insular de un millón de euros para este tema, porque no tiene nada el Cabildo de Gran Canaria. Bueno, tiene el mantenimiento de la estructura. El ayuntamiento ha puesto 150.000 euros y ustedes tienen previstos 500.000 euros, parece ser que de deudas de ejercicios anteriores. Revitalicemos este instrumento, pero sobre todo inyectémosle sangre, vida y...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto para continuar.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)* yo le aseguro, y me gustaría equivocarme, que sin inversión pública no habrá transformación de las ciudades turísticas obsoletas. Eso es lo que indican los diez años de experiencia.

Lo del crédito, que está bien, porque lo que hay es —escuche bien este dato—, hay más disponibilidad de crédito pero no más accesibilidad al crédito, porque yo sé de empresarios potentes, amigos de algunos de los presentes, que van a los bancos y les prestan. ¿Por qué?, porque tienen espaldas y porque están dispuestos a pagar intereses difíciles. Aquí no solamente basta con tener disponibilidad del crédito sino accesibilidad; significa garantías moderadas e intereses justos. Pero lo determinante, lo determinante va a ser la iniciativa pública, y esa solo se puede hacer con recursos. Y 21 millones está muy bien para el tamaño de Canarias pero es muy poco. El Gobierno español se tiene que implicar, pero nosotros, desde el sector, tenemos que captar recursos para dinamizar nuestro futuro, que está vinculado al turismo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Román. Concluye esta comparecencia con la comparecencia del señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

En fin, es fácil estar de acuerdo con muchos de los planteamientos que aquí se han hecho. Conviene, no obstante, hacer alguna precisión.

En primer lugar, da la impresión de que el Gobierno de Canarias ha ido a remolque aquí de los consorcios, se ha inhibido, pero los datos no son así; es decir, en las aportaciones iniciales ya estuvo el Gobierno de Canarias, estuvo el Gobierno de Canarias en la aportación inicial, por ejemplo, en el caso del consorcio de Gran Canaria poniendo 2 millones de euros, igual que Turespaña, mientras el Cabildo de Gran Canaria puso 1.500.000 y el Ayuntamiento de San Bartolomé, 300.000. Con posterioridad, pues, se totalizó hasta un total de 3.789.000 frente a los 4.600.000 de Turespaña y los 3.050.000 del cabildo y los 900.000 de San Bartolomé. E igual, en la misma proporción, ha pasado con el de Tenerife; es decir, en el año 2010, Turespaña puso 2 millones de euros, el Gobierno de Canarias casi 2 millones de euros, 1.999.000; el Cabildo de Tenerife, 1.500.000 y el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 300.000 *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Y ahora, y ahora, señorías, voy a hacer una reflexión sobre cómo funciona el urbanismo en estos casos, el urbanismo turístico, incluso más que ninguno, puesto que es una ciudad moderna, añadida, puesta,

sobrevenida, no al crecimiento vegetativo normal, que es un crecimiento más espontáneo, sino a un crecimiento programado, planificado. Pues bien, se tiene que saber que los responsables de recepcionar convenientemente las urbanizaciones turísticas, de mantenerlas perfectamente al día, son los municipios, son los ayuntamientos, que son los que cobran las licencias urbanísticas, los que tienen las compensaciones del porcentaje determinado que tienen, que se les aporta como consecuencia del proceso urbanizador y los que cobran el impuesto de bienes inmuebles, evidentemente, porque tienen esa responsabilidad. Y también tengo que decir que esa responsabilidad ha sido muy, al menos, desatendida, por decirlo incluso con palabras suaves, ha sido desatendida, en la mayoría de los casos de forma palmaria. Por lo tanto, este análisis tiene que quedar muy claro.

Ahora bien, es verdad que el turismo, al ser, bueno, pues, la economía más importante de la región y del Estado, tiene que tener una atención especial para que ese polo, de alguna manera, de atención económica importante y que además contribuye con sus impuestos y demás también a la actividad pública, pues, tenga un retorno y una atención especial por parte de los presupuestos públicos, precisamente para tener bien ordenadas y bien engrasadas, de alguna manera, pues, las infraestructuras públicas; y de ahí la obligación, la necesidad, de que se hagan inversiones públicas en los espacios públicos, que acompañen, evidentemente, a las inversiones privadas.

¿Pero qué sucede? Efectivamente, aquí hay incumplimientos, claro que sí. Es decir, nuestra Ley de Régimen Económico y Fiscal, podía Canarias haber pedido otra cosa, tener en nuestro acervo fiscal y económico, pues, otra compensación distinta; sin embargo, dada la importancia del turismo, nuestra Ley del REF establece la obligación del Estado de invertir en las infraestructuras turísticas de Canarias, y de ahí los convenios que teníamos de infraestructuras turísticas. Y el recorte, no el recorte, la eliminación unilateral, evidentemente, de los 50 millones de euros del plan de infraestructuras turísticas cercena una posibilidad muy importante de que sea efectivo el esfuerzo que se hace de Canarias con esos 21 millones. Si hubiéramos tenido anualmente, pues, eso, del orden de 20-21 millones de Canarias más 50 del Estado, evidentemente, pues, tendríamos unas cantidades importantes, sustantivas, con las que poder hacer frente, precisamente, a todo ese proceso de modernización del espacio público.

Se pregunta aquí: “¿por qué ese recorte?”. Bueno, ¿y por qué el de carreteras?, ¿y por qué el de aguas?, ¿y por qué el de todo? Porque estamos en un bloqueo económico, eso está más claro que el agua y el que no lo quiera ver es que, bueno, no puede verlo o no quiere verlo, pero estamos en un bloqueo. Hasta que ese bloqueo no se quite, no se elimine, evidentemente no tendremos este tipo de soluciones. ¿Y qué soluciones entonces tenemos, internas, tenemos nosotros? Vamos a ver, la Ley de Directrices marcó una pauta, pero no puso incentivos, y el sector privado no es espontáneo. El sector privado, y sobre todo en esta área, quiere al día las cosas. Y, por tanto, el sector privado, si no tiene un incentivo detrás potente, pues, si puede coger el dinero y repartir dividendos, no hace la inversión para el futuro y, cuando aquí la cosa esté liquidada, pues, se van a otro sitio. Esto ha funcionado así, entre otras cosas porque tampoco, en el sector turístico canario, en las infraestructuras, muchas veces han pertenecido a cadenas que no son tampoco de aquí. Por tanto, pueden hacer fácilmente política de tierra quemada, si quieren. Ahora se han dado cuenta de que, efectivamente, Canarias tiene mucho futuro y, por tanto, les merece la pena invertir.

¿Qué novedad tenemos, de alguna manera, en nuestra ley que facilita la inversión en lo público? Pues tenemos una cosa muy importante, que es, dentro de los incentivos que se tienen en los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, se tienen no solo los incentivos, de alguna manera, del que renueva, sino que hay una parte que es, el aumento de edificabilidad que se otorga tiene que ir precedido por un aumento de la inversión o de la aportación que se tiene que hacer para lo público; es decir, los ayuntamientos, cuando se incrementa esa edificabilidad, recibirán la parte proporcional de cesión obligatoria en forma de recursos, que tienen que abonar los que tienen esa mayor edificabilidad y que dice la ley que necesariamente, necesariamente, se tendrán que invertir en la mejora de los espacios públicos. Es decir, este es un camino muy importante, en la medida en que se ha pedido muchísima homogeneización, sobre todo de edificabilidades y demás, esos planes, todos –que yo recuerde–, de los que se están haciendo en estos momentos y los que están aprobados últimamente, tienen en esos convenios urbanísticos una condición, y es que evidentemente aumentan su edificabilidad en la mayoría de los casos, porque era posible urbanísticamente, pero tienen la obligación de aportarle al municipio la parte proporcional de la cesión obligatoria en forma de pago de dinero, que tiene que ir destinado, insisto, a la remodelación, a la mejora del espacio público, y esa es una vía importante. ¿Es suficiente? Posiblemente no, pero es una vía importante, interesante, que yo creo que aporta, es un plus que se tiene de más.

Y luego, evidentemente, las otras incentivaciones turísticas, que son aquellas en las que, digamos... Si hacemos balance del 2009 a acá, ¿qué se ha conseguido con la Ley de Medidas Urgentes primera, la del año 2009 hasta ahora? Bueno, podemos tener la tentación de valorar poco lo que se ha hecho, pero, cuidado, hay bastantes cosas hechas y se están haciendo como consecuencia de esa ley, porque estas cosas tienen una inercia, tienen una tendencia... son lentas, pero también téngase en cuenta que la ley del 2009 nació en plena

crisis, donde peor ha estado, con cierre total de la disponibilidad de crédito, porque ahora, efectivamente, podemos tener problemas de accesibilidad, pero es que antes teníamos un problema de accesibilidad y de disponibilidad. Entonces en estos momentos yo creo que al sector turístico, yéndole relativamente bien, se está notando, sinceramente, un interés del inversor privado, y ese interés del inversor privado, efectivamente, tiene que ser acompañado con la actuación pública, porque parte del interés privado viene como consecuencia también de que confían en la aportación pública. De nada sirve renovar un hotel si el espacio público que tiene en sus aledaños está hecho un desastre, y ahí hay que hacer un esfuerzo de todas las administraciones.

Pero, insisto, insisto en lo que dije al principio: el urbanismo, las urbanizaciones, hay que recepcionarlas, mantenerlas y crear las tasas y los impuestos municipales necesarios para que sean autosuficientes y se sufraguen. Entonces eso, obviamente, tenemos que tenerlo claro.

Creo que la respuesta de los bancos, con poner disponibilidad ahí, ayuda, sin duda. Y, hombre, también pondrán unas condiciones más asequibles para poder... Porque los bancos viven de lo que prestan y, por tanto, si este sector permite un retorno más seguro, pues, podrá ser utilizado.

En estos momentos, señorías, de la información que tenemos de los consorcios, hay proyectos de renovación que podrían movilizar, que tienen contabilizados ellos, del orden de 200 millones de euros en estos próximos años, ¿no?, de forma casi inmediata.

Por lo tanto, insisto, señoría, yo creo que no debemos bajar la guardia y si estos instrumentos son adecuados... Y si no son adecuados, hagámoslos adecuados; busquemos el instrumento que sea mejor para la cooperación interadministrativa en este asunto.

Nada más, señor presidente. Quisiera, si me da...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Un minuto.

Un minuto, como ya es la última intervención antes de Navidad, pues, desearles a todos una feliz Navidad y lo mejor para el próximo año a todas sus señorías y a toda nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Desde esta Presidencia se lo agradecemos mucho, don Domingo, por la parte que nos toca.

Gracias, un saludo.

·8L/SD-1545 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-1545, SD-1548, SD-1551 A SD-1590, SD-1607, SD-1609, SD-1611, SD-1612, SD-1616, SD-1619 A SD-1644).

El señor PRESIDENTE: Bueno, terminada esta comparecencia, vamos a pasar al quinto punto del orden del día, que es una propuesta de resolución, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitudes de datos, informes y documentos, de conformidad al artículo 12.7 del Reglamento del Parlamento.

Para la defensa de la propuesta de resolución, doña María Teresa Pulido tiene la palabra.

El debate, señorías, de este tipo de iniciativas no es frecuente, el debate es el mismo que el de una proposición no de ley sin enmiendas: interviene la proponente y después cada uno de los grupos tiene cinco minutos, la mitad del tiempo.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, con esta propuesta de resolución el Grupo Popular pretende la defensa de esta institución, de esta Cámara. Todos y cada uno de los diputados que aquí estamos representamos a los ciudadanos. Debemos hacer un esfuerzo unánime y ponernos de acuerdo para exigir que se nos facilite la información que solicitamos. Debemos exigir que se cumpla el ordenamiento jurídico y, puesto que el Reglamento del Parlamento nos ampara, pedimos a sus señorías hoy, en este Parlamento, que se repruebe la denegación sistemática de documentación, así como el envío de la misma de forma inadecuada, incompleta o defectuosa.

Esta iniciativa surge ante la negativa del Gobierno de Canarias de facilitar documentación en tiempo y forma, sobre todo porque nadie debe obstaculizar la capacidad de fiscalización de este Parlamento.

Señorías, he intentado negociar con todos los grupos políticos para que esta propuesta de resolución saliera por unanimidad y mandar a esta institución a que el Gobierno de Canarias no trate de impedir la importante labor de los diputados de todos y cada uno de los grupos políticos, que es fiscalizar la gestión que el Gobierno de Canarias hace de los dineros de todos los ciudadanos, pero, como era de esperar, el sectarismo de algunos no va a permitir que esto salga hoy adelante.

Señorías, en el pleno del 26 de noviembre hice una pregunta al consejero de Agricultura, amparada también en los artículos 12 y 173 del Reglamento, por haber incumplido los plazos y, sorprendentemente, ese día, estando ya empezado el pleno, se me hacía llegar parte de esa documentación, aunque por supuesto que nada me aportaba, porque tuvo el consejero la desfachatez –qué pena que no esté aquí para escucharme– de remitirme al ministerio. De remitirme al ministerio para unas obras que sabe perfectamente que el ministerio las financia pero el que hace los estudios, los anteproyectos, los proyectos de la obra, la dirección facultativa, es la consejería. En el convenio pone “Consejería de Obras Públicas” pero a día de hoy es la Consejería de Agricultura, porque realmente las obras hidráulicas van donde está el consejero de Agricultura.

Miren, se le preguntaba simplemente por el grado de ejecución de la galería de Ipalán, en La Gomera, el motivo de por qué se paralizaba una obra tan importante para la isla de La Palma como la obra del túnel del trasvase, pero nada, me remite al ministerio, porque sabe perfectamente que le corresponde a él no solo mantener informado de las incidencias técnicas, administrativas y económicas al ministerio, sino también a los diputados que así se lo soliciten. Pero, bueno, ha decidido que no le interesa darnos información sobre obras mal ejecutadas, paralizadas, encarecidas por complementarios y modificados, y por eso, para alargar en el tiempo, nos remite al ministerio.

Es cierto que el señor consejero pedía disculpas en aquel pleno por el retraso en el envío de la documentación y matizaba que se habían multiplicado las solicitudes de documentación y que precisamente en los últimos tres meses había 80 que eran de esta diputada. Miren, señorías, ¿cuántas más tendré que hacerle al consejero de Agricultura para que nos dé la información?, porque en esta huida hacia adelante y al no contestar nada, pues, tendré que volver a repreguntar.

Me decía el consejero también que nunca me ha denegado documentación y que no ha podido dar respuesta con mayor rapidez por la reducción de la plantilla. Pues, mire, resulta que los informes que me dio en el día de ayer, cosa práctica y habitual cada vez que se solicitan a la Cámara explicaciones de por qué no se dan los documentos, tienen fecha de entrada en la consejería el 3 y el 11 de octubre; sin embargo, llegan al Parlamento el 13 de diciembre. No sé qué problema tiene el consejero de Agricultura con el correo, pero desde luego que debe tener un problema grave. Algo no funciona entre la Consejería de Agricultura y la llegada de los documentos al Parlamento. La verdad es que no se entiende qué oculta y por qué hace esta obstrucción a la actividad parlamentaria.

No entiendo por qué tanto tiempo para trasladarme el listado de personas contratadas por la empresa pública Gestión del Medio Rural, cuando desde octubre los técnicos de la consejería ya le habían dado la información al consejero. Y ya les digo, señorías, me la da ayer en medio del pleno.

Le pregunto por el expediente interno iniciado el 20 de mayo por el consejero delegado para la contratación del exalcalde de Los Llanos, del caso de Gestión del Medio Rural. Le pido que me lo dé y me lo manda el 5 de diciembre totalmente incompleto. Me dice que ha puesto una denuncia, pero no me da copia de la denuncia. El 13 de diciembre me da otro informe con un folio, donde dice que aporta tales escritos, pero, claro, no me da los escritos al completo, con lo cual volvemos a estar en las mismas: documentación incompleta.

En una comparecencia del 11 de junio de 2013 me dijo el consejero que tuvo que contratar al exalcalde de Los Llanos por las reiteradas peticiones que le hizo el director general de Ganadería, porque había que revisar el ganado ovino y caprino de la isla de La Palma ante una inspección de la Unión Europea que se iba a producir en septiembre del 2012. Y, efectivamente, el director general de Ganadería en junio de 2012 le pide al consejero que contrate a un veterinario, pero es que el señor Marín fue contratado el 1 de febrero de ese mismo año, con cual tampoco concuerda la información que me dan. La verdad es que no entiendo a qué juega en estos momentos la Consejería de Agricultura.

Me dice el señor consejero, en el pleno, también en ese mismo pleno, que GMR ha realizado 32 contratos de prestación de servicio a otros tantos veterinarios, que no solo el del señor Marín, y resulta que me contestan desde la empresa Gestión del Medio Rural que en ningún caso se ha contratado por este departamento personal alguno que no sea don Juan Ramón Rodríguez Marín –aquí está el acta del pleno, aquí está esto...–. Pero luego el mismo que me contesta que no se ha contratado a nadie me da un listado de 44 personas, y todo firmado por el mismo, por el consejero delegado, máximo responsable de la empresa pública Gestión del Medio Rural. ¡Madre mía, en qué manos está la empresa!

Bueno, el 4 noviembre el brillante consejero delegado de GMR, pues, informa de eso, de los 44 contratos. *Donde digo digo, digo Diego*. Se podían poner de acuerdo, digo yo, el consejero delegado y el presidente de

GMR, que al fin y al cabo es el consejero y máximo responsable de la empresa, porque es bochornoso no solo que te denieguen información, que no te la den en tiempo y forma, sino que encima te la den contradictoria, que hoy digan una cosa y otro día digan otra, y por escrito y firmado por los presidentes de las empresas públicas canarias.

Cuando le pregunto por los trabajos de asesoramiento y le pido copia de esos trabajos de asesoramiento, me contesta –que también está por aquí en toda la documentación esta que me dan tarde y mal, pero que, bueno, que contestan de aquella manera–, me dice que no se han hecho trabajos de asesoramiento y resulta que en los contratos de prestación de servicio de los veterinarios uno de los puntos que tienen que hacer es trabajos de asesoramiento y que si acaso se hacen –me pone después–, pues, se hacen verbalmente y porque se quiere. A mí la verdad es que esto me parece un despropósito absoluto.

En definitiva, señorías, que yo creo que con estos ejemplos queda bastante demostrado que es intolerable, intolerable, el comportamiento que algunos miembros de este Gobierno están teniendo con los diputados de esta Cámara. Esto de poner excusas, y excusas carentes de todo fundamento, la verdad es que es impedir el control parlamentario que nos pertenece a los diputados. Y yo, señorías, entiendo que algunos están recibiendo presiones, yo entiendo que los nacionalistas deberían actuar con respeto al Reglamento de esta Cámara y entiendo que tengan presiones, ¡allá ellos!, pero realmente que el Partido Socialista vaya a apoyar... No sé lo que van a hacer, pero yo sí les pediría que sean coherentes y que, por favor, no sean cómplices de esta política obstruccionista, de esta política oscurantista, cuando el propio señor Hernández Spínola está presumiendo de la ley de transparencia. Sería bochornoso que en esta Cámara hoy se votara en contra, porque lo único que estoy pidiendo es que a los diputados, que representamos a los ciudadanos canarios, se nos dé la documentación de lo que hace el Gobierno de Canarias con el dinero de todos, con el dinero público, señorías, con el dinero de todos los ciudadanos; que se nos den los contratos, que se nos explique por qué se paralizan y eternizan las obras, en este caso de La Palma y de La Gomera. Pero también podíamos haber preguntado por otras y hubiera pasado lo mismo, porque la actitud de algunos consejeros de este Gobierno de Canarias es huir hacia adelante, no facilitar información a los diputados y con eso flaco favor estamos haciendo, no solo a esta institución, a la que todos debemos un respeto, sino sobre todo a los ciudadanos, a los ciudadanos a los que representamos y que nos han puesto hoy aquí para que...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Maite.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

...para que controlemos lo que hace... ¡Ah!, han llegado las documentaciones que faltaban. Mira, curioso, es que siempre aparecen el día del pleno. Tenían que haber llegado hace dos meses pero...

Realmente, de verdad, señorías, yo creo que el sentido común y la coherencia debe hacer que sean responsables y que apoyen esta iniciativa. Que no es una iniciativa política, señorías, es una iniciativa para que se respeten los derechos, los derechos de los ciudadanos y de los diputados que los representan, y sobre todo por respeto a esta institución, al Parlamento de Canarias, sede de la soberanía popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.
Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes que nada y antes de entrar a valorar en este caso la propuesta del Partido Popular, quizás haya que recordar o recordarnos parte de lo que dice el Reglamento que impera, cuáles son nuestros derechos y cuáles son nuestros deberes; recordar el capítulo III, artículo 12, con los puntos 1 y 2, no vendría nada mal para saber quién tiene responsabilidad en la dejación, como ha denunciado la representante del Partido Popular.

Dice el artículo 12.1 que “para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder”. También incide el punto número 2 en que en la solicitud podrán recabarse varios documentos, siempre que quepa apreciar una unidad temática sustancial entre los mismos.

No cabe duda de que la propuesta de resolución que nos trae la representante del Partido Popular ahonda precisamente en un incumplimiento evidente de estos puntos, de estos puntos del Reglamento que nos hemos dado todos, que hemos acordado todos, para, pues, desarrollar con total garantía las labores no solamente del Gobierno sino de la Oposición. Gobierno precisamente y que desgraciadamente no está representado en un

momento de debate en el que el incumplimiento de estas normas, pues, hace, sin ningún lugar a dudas, más necesaria su presencia aquí.

También es preciso recordar que es un Gobierno que en los últimos tiempos presume de poner en el debate público la ley de transparencia, bien es cierto que poco amparado por la iniciativa popular o por el respaldo popular, probablemente porque sean los peores defensores de una ley que ellos precisamente permiten poner en boga.

Eso es todo, presidente, para recordar que desde el Grupo Mixto no vamos a tener ningún problema en respaldar, bien sea en este caso del Partido Popular o de otro grupo parlamentario, la necesidad, la obligación de poner a disposición para nuestro efectivo y riguroso trabajo toda la documentación que sea precisa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo considera que en este caso que nos ocupa ya el consejero de Agricultura, en la sesión plenaria del día 26 de noviembre, explicó a la solicitante los motivos, las causas, por los que ha habido un retraso en la remisión de la documentación. En ningún momento... *(Ante un comentario que se profiere desde los escaños.)* Si a usted no le gusta, señora Roldós, lo siento por usted.

Decía que había dado puntual explicación...

El señor PRESIDENTE: Señorías, eso sí que no lo voy a tolerar, que un diputado, cuando está en el uso de la palabra, tiene derecho a opinar lo que quiera opinar, y los demás aceptarlo.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Yo no me he dirigido a usted, me he dirigido a quien se dirigió al señor diputado que dio la queja. Yo no sé quién es.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. ¿Yo he mirado para su grupo? Usted no...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no me he dirigido a usted.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, bien. Si él se ha dirigido a usted... Yo oí aquí un reproche a quien está en uso de la palabra y saben que es sagrado el respeto a las opiniones en esta Cámara. Yo no tengo ganas de estas interrupciones, pero es, lo voy a decir, que es sistemático, ya que usted hace... Doña Mercedes, de todos los sitios, de todos los sitios, pero en este caso se oyó de ahí, y él se dirigió ahí.

Bien. Está claro que si alguien se siente aludido está el Reglamento, si hay una...

Bien. Don Manuel, disculpe.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Sin duda la tolerancia, señorías, comienza por escuchar a los demás, aceptar sus opiniones, aunque uno discrepe de ellas.

Lo que estaba señalando es que el señor consejero había dado cumplida cuenta de los motivos del retraso. En ningún momento ha habido una negativa a suministrar la documentación. Incluso se habla, dice el señor consejero que se ha incrementado el número de solicitudes, habla de 408 de enero a noviembre, y habla también de las dificultades que entraña como consecuencia de una reducción de personal. Pero cuando el consejero pide disculpas en la Cámara y dice que remitirá la documentación, no está negando la entrega de la documentación. Ahora mismo acaba de señalar la interviniente que incluso ha recibido documentación estos días, ayer y en el día de hoy.

Nosotros no vamos a entrar a valorar si la documentación que ella pide es la correcta, da respuesta a su petición. No, estamos valorando que se ha pedido documentación y que se ha ido remitiendo puntualmente, con mayor o menor retraso.

Señorías, quisiera recordarles que en otros momentos este grupo parlamentario ha pedido también documentación en otras legislaturas, en las que pedíamos documentación, información, se retrasaba, no llegaba, no llegaba a veces al gusto, con la respuesta que uno pedía que se le diera, porque interesaba a nuestro interés político, y jamás se nos ocurrió traer aquí una propuesta para la reprobación por parte del Parlamento al consejero correspondiente.

Por lo tanto, dejar claro, no voy a recibir aquí ninguna lección de transparencia y democracia. Yo creo que los ciudadanos hoy, canarios, están mucho más afectados por los recortes brutales en sanidad, en educación, en servicios sociales; están mucho más afectados por lo que está haciendo un Gobierno que no dijo lo que iba a hacer sino que está haciendo todo lo contrario de lo que dijo. Eso sí que realmente afecta, esta comunidad autónoma se ve afectada por recortes brutales que impiden el desarrollo de una sanidad y una educación pública de calidad. Esos son los recortes y esos sí son los incumplimientos que a nosotros nos preocupan.

Ha dicho el consejero que la ha remitido, que ha pedido disculpas en la remisión y, por lo tanto, creo que está plenamente justificado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Nacionalista Canario... (*La señora Pulido García solicita la palabra.*)

Sí. Perdone, doña Nuria, perdone, perdone. Sí, dígame, doña Maite.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, mire, es que hay una inexactitud, quería, si me permitía, aclarar.

Sí, mire, es que realmente el consejero me pidió disculpas porque dice que estaba saturado el servicio. Yo lo que he querido demostrar hoy con los documentos oficiales es que, efectivamente, están contestados desde el 9 de octubre y que se ha retrasado por parte de la consejería la llegada a este Parlamento, porque el registro de entrada en la Consejería de Agricultura por parte de los técnicos, que sí que hacen bien su trabajo, está en todos estos documentos que ustedes pueden ver aquí, señor Marcos, ya que creo que no entendió mi denuncia. Estos documentos estaban listos desde el 9, el 11 y el 13 de octubre, pero a esta diputada se le han entregado en el pleno del pasado día, en el anterior pleno y, como usted ve, en el día de hoy. ¡Lamentable!

El señor PRESIDENTE: Doña Maite, yo le he permitido el uso de la palabra, eso ya lo había dicho usted aquí. Se lo digo porque eso no es una...; ya usted había tenido oportunidad de decirlo. Lo digo para que, en ocasiones futuras, si ha sido contradicho, se justifique la contradicción, pero no repetir lo que ha dicho. Y no lo digo por usted: lo digo por todos.

Doña Nuria, Grupo Nacionalista Canario.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Nacionalista de Coalición Canaria no va a entrar en este mal juego que plantea o que pretende plantear el Partido Popular. El señor Marcos, que me ha precedido en el uso de la palabra, ya ha explicado las razones que fueron aducidas por parte del consejero respecto a la propuesta de resolución que hoy debatimos. Por tanto, me voy a centrar yo en otras cuestiones.

La única razón por la cual se ha presentado esta propuesta de resolución por parte del Partido Popular es simplemente por esa estrategia de desgaste político continuado que está llevando a cabo el Partido Popular. Lo de la defensa de los intereses de esta comunidad autónoma, no, pero esto sí que lo sabe hacer muy bien el Partido Popular.

Estoy cansada, francamente no es creíble el mensaje de transparencia que siempre pretende vender el Partido Popular. ¿Defensa de la institución...?, a ver, si critican parte o basan esa crítica, defendiendo esa transparencia, las críticas a las cláusulas de confidencialidad... ¡pero si es el propio Partido Popular el que en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en su artículo 14, establece hasta 14 limitaciones de acceso a la información más allá de esa seguridad o interés general! ¡Si es el propio Partido Popular el que utiliza las cláusulas de confidencialidad para negar información a senadores! Es más, si critican el uso de cláusulas de confidencialidad, atribuyéndoles una definición que no es correcta, porque suele manipular bastante el Partido Popular... Las cláusulas de confidencialidad no son mecanismos oscurantistas, son mecanismos de protección de intereses económicos, de conocimientos informáticos, de información, que están avaladas por su Gobierno en el ordenamiento jurídico nacional y, es más, por el internacional, que admite actualmente incluso una flexibilización de la utilización de

las mismas. Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿qué transparencia pretenden vender aquí? Nosotros ya nos hemos posicionado por la utilización de cláusulas de confidencialidad en el ámbito del sector público. Está claro, es un debate que ya está cerrado. Nos hemos posicionado, pero lo que pretenden vender ellos es entrar en un juego, en un juego en el que ellos pretenden ser los adalides de la transparencia, y no es cierto porque los hechos lo demuestran.

Además, quiero decirles una cosa: por un lado el señor Martín, en función de los artículos que él mencionaba, estamos debatiendo aquí hoy esta propuesta de resolución; y el segundo, partiendo de que estamos ante un derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución —a lo mejor esto le puede servir o ser de utilidad a algún diputado—, el control parlamentario —y lo voy a decir clarito y despacio— no debe implicar nunca un menoscabo del funcionamiento correcto del órgano que se fiscaliza. Es más, es más, podría entenderse... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, no me gusta, no me gusta la falta de respeto continuada que se realiza a los diputados cuando estamos interviniendo. ¡Por favor, por favor! No me gusta, ese es el ejemplo de la tolerancia, ese es el ejemplo de la tolerancia en este hemiciclo de forma continuada, señor presidente, y disculpe la interrupción de mi intervención.

Siguiendo con la intervención, ¿esto por qué lo digo, señor...?

El señor PRESIDENTE: No, que me ha ahorrado la intervención mía, porque suscribo lo que ha dicho. Continúe.

La Mesa considera cuándo tiene que hacerlo y, si a su señoría la interrumpen, se dirige usted a la Presidencia para que sea la Presidencia la que lo hace. Como usted lo hizo y yo lo doy por bueno, pues, me lo ha ahorrado. Usted sabe perfectamente el Reglamento.

Puede continuar, doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR: No, es que no, de verdad, no puedo intervenir cuando se están riendo en el hemiciclo. Discúlpeme, señor presidente. ¡Vale ya!

El señor PRESIDENTE: Sí, en eso yo lo dije, evidentemente, no lo dije por ofender a nadie, en absoluto, que no es mi estilo, lo dije por darle un sentido distendido, darle una cierta distensión a eso. Le dije: “suscribo lo que ha dicho”, pero si me van a obligar a que yo lo haga, pues, lo que puede ser es que, cuando hay un reiterado incumplimiento de las normas de la Presidencia, pues, se manda desalojar al diputado, al grupo o se suspende la sesión.

Yo no sé cómo perdemos la perspectiva de las cosas, no sé cómo perdemos la perspectiva. ¿Qué cuesta escuchar a quien habla aquí? Permítanme, que estamos en estas fechas y les dé y haga aquí un poco de moralina. O sea, es que no sé, yo creo... Ya una vez me obligaron a decir aquí una expresión, me vi obligado, porque todos sabemos lo difícil que es a veces contenerse, pero es que escuchar aquí a una persona que habla, pues, es que es lo normal. Estarle interrumpiendo, pues, no está... Y, digo, y lo hemos hecho todos. Entonces, la reflexión, como lo hemos hecho todos, dejemos de hacerlo, y vamos a ver si acabamos el año en paz.

Doña Nuria, por favor.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a repetirlo: partiendo de la base de que estamos ante un derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución, el control parlamentario no ha de implicar un menoscabo del funcionamiento correcto del órgano que se fiscaliza. ¿Se entiende, en función de la información facilitada por el señor consejero, que estamos ante un volumen considerable de información solicitada por parte de una sola diputada, teniendo en cuenta que somos 60 diputados? Entiendo que sí.

¿El haberse retrasado en la respuesta debe implicar *per se* que no se quiere colaborar? La respuesta es no.

Es más, ¿podría entenderse que, si se realizan peticiones desorbitadas desde el punto de vista de los medios con los que se cuenta, ello pudiese implicar perjudicar, mermar, el funcionamiento correcto del órgano que se fiscaliza? La respuesta es sí. Pero no porque lo diga esta diputada, esta propuesta de resolución no tiene fundamento, no se ha negado información, se le ha facilitado, con retraso pero se le ha facilitado en función de los medios con los que cuenta la Administración, porque ha aplicado la reestructuración de la Administración conforme a lo que ha venido diciendo desde el pasado año 2008.

Es una propuesta de resolución ficticia y demagógica. No puede interpretarse que se niega información. Es más, lo que sí puede usarse —y lo quiero decir bastante claro— es que se utilice la norma con un propósito

distinto para el que fue creada, y eso tiene una denominación y un significado, pues ya la jurisprudencia tiene ya precisado el alcance y cobertura de este derecho fundamental en el artículo 23 de la Constitución. Petición racional y razonada de la que se solicita, que sea considerable y no entorpecer el funcionamiento ordinario de la Administración, que es un imperativo del principio de eficacia, el artículo 103 de la Constitución. Y para mayor abundamiento, que le quede claro, por si quiere consultarlas, le traigo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, de 27 de febrero de 2007, la sentencia del Tribunal Supremo de las islas Baleares, del 8 de octubre de 2008, sentencia del Tribunal Supremo, del 29 de marzo del 2006. A buen entendedor, pocas palabras bastan.

Por esto no vamos a votar a favor de esa propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Nuria Herrera.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, presentada la propuesta de resolución por la señora diputada doña María Teresa Pulido García, sobre solicitud de documentación en relación con las obras hidráulicas de la isla de La Gomera. Votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 22 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

·8L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATO A MAGISTRADO A PROPONER AL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver el siguiente punto, el sexto del orden del día.

Hay aquí una petición del Senado, de propuesta de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.

No hay ningún candidato propuesto, pero, comoquiera que con fecha de ayer se comunica que se ha ampliado el plazo hasta el 18 de febrero, yo le propongo a la Cámara, señorías, señores portavoces y señora portavoz... Estoy reclamando la atención de todos los grupos para que sea el propio pleno el que acuerde, asimismo, no tomar decisión alguna hoy y mantener el plazo abierto (*Comentarios desde los escaños*).

Lo acabé de informar, María Australia, a todos...

Lo estoy proponiendo, lo está proponiendo y están todos los grupos de acuerdo... Yo no he hablado con nadie, yo no he hablado con nadie. Estaba proponiéndole a la Cámara... O sea, yo tendría que proceder a una votación ahora. Si quieren, someto a votación la propuesta de la Presidencia. Entonces... (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

Sí, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente, en la Junta de Portavoces valoramos esta cuestión, más allá de lo que es el formulismo, hablamos políticamente también de la propuesta. Ninguno de los grupos manifestó la intención de presentar propuestas. Lo valoramos políticamente allí y por eso no se ha encontrado usted ningún escrito hoy de ningún grupo haciendo propuestas. Por lo tanto, este Parlamento no hace propuestas sobre la petición que hace el Senado.

El señor PRESIDENTE: Yo, de todas maneras, les quiero advertir que hay una cuestión... (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

Sí, don Manuel Fajardo. Procede que yo, en todo caso, opine al final.

Don Manuel Fajardo, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, para, efectivamente, ratificar lo que ha dicho el señor Barragán.

Lo que se decidió en la Junta de Portavoces, después de consultados los cuatro grupos, es que, como la propuesta finalizaba su plazo y había que no solamente proponer sino contar con la anuencia del propuesto y aportar su currículum, ninguno de los grupos hicimos intención de presentarla. Pero es cierto que se ha producido un hecho nuevo, que es que se amplía el plazo y, por tanto, yo, el grupo parlamentario entiende la propuesta de la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Yo, evidentemente, ratificar las palabras del portavoz nacionalista, pero, presidente, no entiendo que se tenga que ampliar el plazo, no entiendo a qué obedece tal propuesta, toda vez que lo que nos ha quedado claro a todos los portavoces es que este Parlamento no va a hacer propuesta de tipo alguno. Así es como entendí yo lo que se trató y se acordó en la última Junta de Portavoces. Si se me pudiera dar una explicación, a lo mejor lo entendería.

El señor PRESIDENTE: Bien. Mire, lo que creo yo que la institución no debe hacer es tomar un acuerdo antes de que finalice el plazo, porque no podemos adivinar el futuro y no podemos saber lo que pasa. Entonces no tiene mucho sentido institucionalmente, por eso hago la propuesta, que es institucional, de cerrar el plazo, de esperar a que se cierre el plazo, porque, como dijo el portavoz del Grupo Socialista, esto vino hoy aquí porque se acababa el plazo hoy o mañana. Entonces lo han ampliado hasta el 18 de febrero, dos meses, quién sabe cuál va a ser el futuro y tendríamos que estar desdiciéndonos de lo que digamos hoy. Por mantener el plazo abierto no pasa nada; en febrero, en el primer pleno de febrero, tendremos que tomar un acuerdo y puede que el acuerdo sea el mismo que se habló en la Junta de Portavoces, pero puede que no, y por eso estoy haciendo la propuesta, que me parece que es muy prudente, muy sensata y muy institucional.

Pues muchas gracias. Por asentimiento, entiendo que se amplía el plazo hasta el primer pleno de febrero. Tendremos que traer el acuerdo en ese momento.

·8L/PNL-0233 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA MIEL DE PALMA.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos al último asunto del orden del día, que es una proposición...

Y discúlpenme, yo sí tengo que pedir disculpas porque no lo había hablado con ningún portavoz. Eso es cierto, no lo había hablado con nadie, sino que al llegar un escrito del que me informan los servicios de la Cámara que entró ayer en relación con este punto, pues, parecía que lo más razonable era esto.

Entonces proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la miel de palma.

Don Víctor Chinaa.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular me anunciaron que la retiraban, para que lo sepa.

El señor CHINEA MENDOZA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hoy el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario trae a sede parlamentaria una proposición no de ley sobre la miel de palma con el fin de obtener el apoyo de esta Cámara para dar una solución definitiva sobre el mantenimiento del término “miel de palma” que satisfaga las reivindicaciones de los guaraperos y de los productores de la isla de La Gomera. Nos consta que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Gomera comparten la preocupación sobre el mantenimiento de las etiquetas de miel de palma por tratarse de un producto muy tradicional y arraigado en La Gomera.

A principios del presente año, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, tras recibir contestación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, basada en la norma de calidad relativa a la miel, Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que traspone la Directiva europea 2001/110, de la Comisión Europea, y que reserva el término “miel” a la sustancia producida por las abejas, y al estar el término limitado a esta definición, es por lo que no es posible emplearlo en un producto que no tenga ese origen. De dicha respuesta se dio traslado a los guaraperos y a los productores, poniéndoles en conocimiento de que debían retirar las etiquetas del término “miel de palma”.

Por lo tanto, es a partir de ese momento cuando las administraciones implicadas mantuvieron algunas reuniones y algunos compromisos. Era la de darle forma legal, por lo que se procede, por parte del ICCA, a solicitar a la Dirección General de Industria Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 12 de septiembre de este año, y a su vez a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, el 30 de septiembre, también de este presente año, para que contemplaran alguna excepcionalidad en la directiva mencionada, en el sentido de llamar “miel” a otros productos que tradicionalmente hubieran sido llamados de esa forma, aunque no coincidan con la definición del texto normativo. La respuesta del director general de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea, en la que plantea al Gobierno del Estado que el reglamento único para la OCM no contempla una disposición similar para la miel. Por consiguiente, plantea: el sirope obtenido de las palmeras de La Gomera no puede ser denominado ni comercializado con el término “miel”, dado que no se estaría cumpliendo nuevamente con la legislación de la Unión Europea.

Señorías, aunque me consta que muchos conocen lo que significan las palmeras para nuestra tierra, me gustaría incidir en lo que significan para La Gomera. Pocas especies de plantas se han convertido en un cultivo agrícola tan estrechamente conectado con la vida humana como algunas palmeras del género *Phoenix*, entre ellas la palma canaria. La palmera canaria se ha convertido en un emblema que ha formado parte de su propia identidad. Reconocida por su elegancia y belleza, es una de las plantas canarias más conocidas universalmente.

La palma canaria trasciende más allá de su valor estético y ornamental, se ha convertido en un símbolo de la subsistencia familiar y del estilo de vida tradicional de los habitantes isleños a lo largo de la historia, ocupando durante generaciones un lugar capital en la economía y la cultura de la isla, proporcionando a sus habitantes materias primas fundamentales para la vida cotidiana.

Sus usos han ido evolucionando a lo largo de la historia, y así la palma y la cultura asociada a ella representan actualmente en La Gomera un patrimonio vivo y, como tal, entendemos que hay que valorarla y cuidarla.

Esta cultura, señorías, era común para otras islas del archipiélago, como así lo recoge la cita de Pedro Agustín del Castillo en 1737 para Gran Canaria, que decía: “Cortaban las palmas por los cogollos y disponiéndoles el corte de suerte que destilaba en un odre que hacían de piel de cabrío; recogían mucho, pues este árbol destila con abundancia hasta esquilarse, y de él hacían vino, vinagre, miel y azúcar”.

Señorías, pero solo su pervivencia queda registrada para La Gomera, formando parte de la identidad de los gomeros actuales, al haber recorrido un camino que hunde sus orígenes en periodos prehistóricos. Constancia de ello, son los restos de dátiles quemados que se encontraron en el yacimiento arqueológico del Alto de Garajonay, asociado a elementos rituales de los antiguos gomeros. También se manifiesta en relatos populares, como el de “La palma del diablo”, que es el nombre que recibe un ejemplar de palma que se encuentra en un lugar... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo.*) con las pencas cortadas, como si alguien...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Víctor. Un minuto, sí.

El señor CHINEA MENDOZA: Yo creo que –quería terminar, iba muy despacio hoy–, yo creo que se han hecho muchos informes, consultas y estudios que se han presentado en la Unión Europea. Entonces el señor...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, le quedan cinco minutos.
Siga, siga. Siga, siga, por favor.

El señor CHINEA MENDOZA: Una historia que se cuenta también, junto con la de Valle Gran Rey, es la de la Fortaleza de Chipude.

En La Gomera es donde más ejemplares se pueden ver y en la actualidad hay contabilizadas más de 110.000 palmas y donde su aprovechamiento deriva en una singular actividad, la de los guaraperos, que le extraen la savia con una técnica muy artesanal para hervirla durante horas y así obtener la miel de palma.

La miel de palma, como así se conoce desde la época aborígen, es un producto tradicional, cuyas técnicas de producción, transformación y elaboración se han transmitido de generación en generación, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural de La Gomera. Además, es importante reseñar que, en la actualidad, de esta actividad depende un total de ocho empresas, ubicadas en su mayoría en núcleos rurales donde tienen un destacado papel económico, siendo el pueblo de Alojera, en el municipio de Vallehermoso, el principal centro de producción de este singular producto, pues con ellas se vincula un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos, ya que estas empresas no solo comercializan sino que se encargan también de la producción y de la transformación.

Según la cita textual de don Benigno Carballo, economista canario nacido en Los Llanos de Aridane en 1826, decía: “Entre los productos raros y delicados del país, merece especial atención la miel de palma. Tiene el mismo color, fluidez y apariencia que el rico melado de América, pero su gusto es más delicado, más suave y su olor más aromático y delicioso. Es el hidromiel de la América del sur: mezclado con vino generoso y agua, es la bebida más refrigerante y grata que puede tomarse en medio de los calores de un día de verano”.

Aunque la sociedad contemporánea está viviendo la progresiva desaparición de los oficios y usos tradicionales que caracterizaron las existencias socioeconómicas en épocas pasadas como consecuencia de su pérdida de funcionalidad, sin embargo, vemos como la agricultura siempre ha supuesto una significativa aportación económica para las familias del archipiélago y, por lo tanto, para la isla de La Gomera, y más en estos momentos de dificultades, con una crisis económica de gran envergadura, que, junto a la grave situación de desempleo que vive La Gomera –es la isla con más desempleo del archipiélago–, es cuando debemos dar un apoyo más firme y decidido a los productores de la miel de palma.

A pesar de las consultas, informes y estudios presentados, el señor Jerzy Plewa, director general de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, en un escrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del cual tiene conocimiento el ICCA, plantea que, si el propósito final es que el sirope de las palmeras quede registrado en virtud de un régimen de calidad con arreglo al Reglamento de la Unión Europea número 1151/2012, esto sería únicamente posible si se denominara con otro término distinto a la miel. Aunque más adelante dice: mis servicios quedan a disposición para estudiar esta posibilidad más a fondo.

Señorías, concluyo, esperando contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara a esta proposición no de ley, pues la sociedad gomera espera que este tema se estudie, como dice el director general, más a fondo, pues no estamos pidiendo un capricho sino reivindicando una denominación de siete siglos de existencia y de la cual hay constancia escrita para acreditar dicha denominación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Víctor China.

Disculpe la interrupción del tiempo, pero aquí hay que estar atendiendo a muchas cosas a la vez y en ocasiones no se da uno cuenta exactamente de los tiempos.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, antes de comenzar, decirles que esta PNL, para finalizar el curso parlamentario del 2013, pues, sirve para endulzar a sus señorías estos momentos de fiesta.

Y decirles que, bueno, como todos sabemos, la miel de palma es un producto tradicional cuyas técnicas de producción y elaboración se han transmitido de generación en generación, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural de La Gomera. Argumentos históricos nos transportan a su importancia y su larga trayectoria. Cita relatos de los últimos cinco siglos de historia plagados de menciones a este producto, la miel de palma. Ha quedado acreditado el uso continuo y repetido de este término en numerosos testimonios escritos, al menos desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

La producción de la misma representa una actividad económica activa y pujante. La industria de la miel de palma es un ejemplo claro de un modelo productivo sostenible y ecológico, puente entre técnicas ancestrales y modernas, ya que se vale de ambas.

Actualmente, existen en La Gomera ocho empresas que elaboran y comercializan la miel, algunas de ellas con más de veinte años de antigüedad, con un mercado consolidado en La Gomera y en el conjunto de Canarias.

Desde las distintas administraciones públicas y otras entidades se han emprendido múltiples iniciativas para la producción de la miel de palma en general, a través de promociones, subvenciones, infraestructuras, etcétera, etcétera.

Dicho todo esto, señorías, el sentido de esta proposición no de ley es debido al requerimiento que se les ha realizado a los productores de la miel de palma por parte del Instituto de Calidad Agroalimentaria del Gobierno de Canarias para que se proceda a la eliminación en sus etiquetas de la mención miel de palma. Ante esta situación, el pleno del Cabildo de La Gomera, y con el apoyo de todos los grupos con representación en esta institución, acuerda solicitar al Gobierno de Canarias que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, el amparo jurídico de la marca de la miel de palma de la isla de La Gomera y que permanezca en el etiquetado de dicho producto por lo que supone para la isla de La Gomera.

Y así comienza, señorías, un periplo y una línea de trabajo por parte del cabildo con el fin de proteger esta actividad económica, así como su patrimonio cultural, ambiental y social asociado a la misma. Y para ello se dirige a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Dirección General de Industria Alimentaria, a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, etcétera, etcétera.

Pero, además de todo eso, señorías, el Cabildo de La Gomera se esfuerza y hace un estudio donde se trabaja y se mira el término “miel de palma”. Pero no solamente en lo que supone esto, sino en la parte histórica que ha tenido ese término “miel de palma”, el cual se envía, desde luego, a todas las instituciones ya mencionadas. La respuesta a tal demanda es que hay que gestionar con las autoridades europeas al objeto de conseguir una excepción en el uso del término “miel de palma” para designar un producto distinto al definido en la Directiva 2001/110 de la Comunidad Europea, relativa a la miel, y al Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, que ya lo ha mencionado el portavoz que me ha precedido en la palabra, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, que considera que el término “miel” solo debe establecerse para aquel producto que es elaborado por las abejas.

Por eso pretendemos, señorías, los gomeros que el ministerio, en trabajo conjunto con el Gobierno de Canarias, realice las gestiones oportunas y dé traslado a la Comisión Europea, proponiendo la exceptuación de poder llamar “miel de palma de La Gomera” a un producto que no se corresponde con el que se define en la directiva para la miel, que es el que se establece para la elaboración por las abejas, y poder así iniciar una denominación de origen de protección. Esto ya se ha hecho por las autoridades europeas, exceptuaciones similares, en repetidas ocasiones, incluso de forma genérica, sin que estuvieran asociadas a ninguna zona geográfica, tal como se ha realizado, por ejemplo, en la utilización del vino, de la palabra “vino”, de la palabra “leche” e incluso de otros productos basados en el carácter tradicional del producto. Esto ha permitido, por ejemplo, que en España se comercialice un producto de origen vegetal bajo la denominación “leche de almendra” sin que se ajuste a la definición dada para la leche. De igual forma se autorizan otros muchos productos en los distintos Estados miembro.

Por tanto, esto es lo que pretendemos: el que se eleve a las autoridades europeas la solicitud, tanto del cabildo como de los productores de la miel de palma de la isla, para que el producto en cuestión pueda ser comercializado bajo el término “miel de palma de La Gomera”, lo que permitiría, como decíamos anteriormente, la tramitación de una denominación de origen protegida, que supondría un valor añadido y una regulación del producto, además de un reconocimiento a una práctica tradicional que únicamente se mantiene en nuestra isla... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le indica a la oradora que dispone de un minuto adicional.)*

Gracias, señoría.

Señorías, yo sé que a muchos quizás la miel de palma, pues, no les interese, pero a los gomeros sí nos interesa, porque realmente los gomeros, señorías, ningún habitante de La Gomera va a llamar jamás, jamás, a este producto por un nombre que no sea el de “miel de palma”. Pero además, señorías, porque no tendría sentido poner unas limitaciones en un etiquetado que echarían por tierra buena parte del trabajo de esos productores que se la están jugando, un día sí y un día también, subiéndose a esas palmeras, de muchos, muchos metros, y que ahora les digan que no pueden poner el término “miel de palma”, porque desde chiquitito, desde chiquitito, el gomero se cría con la miel de palma. Es una cuestión de que en toda la gastronomía de La Gomera la miel de palma está.

Por eso les pido el apoyo de sus señorías. Aquí realmente –yo se lo propuse al solicitante de esta PNL– lo que faltó fue haber traído una botella de miel de palma para que sus señorías sepan lo que realmente se pierden y sepan el valor que tiene para La Gomera.

Dicho todo esto, no me queda nada más que decirles feliz Navidad a todos y deseándoles que el 2014 sea mucho mejor que el 2013 y que, desde luego, que apoyen la miel de palma de la isla de La Gomera, porque realmente los gomeros creemos en ella.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Don Víctor China, como autor de la iniciativa, diga su posición respecto a la enmienda.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Voy a proponer una enmienda transaccional, a raíz de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Quedaría el punto número 1: “Instar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a solicitar a la Comisión Europea la modificación de la Directiva 2001/110, de la Comisión Europea, con el objeto de garantizar a los productores seguir colaborando y comercializando la miel de palma a través de una denominación de origen protegida o bien por una identificación geográfica protegida, por tratarse de un producto tradicional muy arraigado en la isla de La Gomera.

Y el punto 2 quedaría: “Instar al Gobierno de Canarias a seguir trabajando, conjuntamente con el Cabildo Insular de La Gomera, en la protección de los productos de la isla”.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿La enmienda es transaccional, de quién? Sí. De acuerdo, sí.

(La señora Jerez Padilla solicita intervenir.)

Doña Rosa, ¿usted quiere intervenir?

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Realmente nosotros sí vamos a aceptar la transaccional que nos ofrece el Grupo de Coalición Canaria, porque realmente esta PNL tiene un sentido, que es que la Comunidad Europea reconozca el término “miel de palma”, y ese es el sentido de la PNL, y yo creo que en lo que el proponente nos ofrece y que, bueno,

que también recoge en nuestra enmienda está ese término; por lo tanto, está recogido y por parte del Grupo Socialista no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, pues, pasamos a los grupos no proponentes.
Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Bueno, no es ninguna novedad afirmar que Canarias se está viendo afectada de forma aguda por la crisis económica, financiera, pero también por una crisis ambiental: al paro, las altas tasas de paro, la pobreza, hay que sumarles el deterioro de nuestro medio ambiente, y todo eso tiene que ver con un modelo de desarrollo económico por el que hemos apostado durante las últimas décadas, centrado básicamente en el turismo de sol y playa y en la construcción, este último en claro proceso de recesión. Por tanto, nos parece que cualquier iniciativa que venga encaminada a potenciar el sector primario en Canarias supone contribuir a mejorar los indicadores sociales y ambientales, la diversificación de nuestra economía y, por tanto, la creación de empleo, en un sector que además, si se apuesta bien, pues, es un sector que crea un empleo verde, un empleo que avanza en la sostenibilidad medioambiental.

Por tanto, compartimos plenamente la iniciativa, porque, aunque el fondo es apoyar la producción, la comercialización y proteger la miel de palma, también evidentemente es una iniciativa que, por ende, apoya y promueve el sector primario.

Compartimos plenamente la iniciativa. Creemos que es oportuna, necesaria... Creo que cerramos con esto el pleno de hoy. Creo que no podríamos cerrar este año, el ejercicio plenario del 2013, con una mejor iniciativa, como es la de apoyar a los productores de miel de palma, a los productores gomeros de este producto canario. Y no solo porque sea un sector, el sector primario que decía antes, tan importante para diversificar nuestra economía, no solo por lo que su contribución, por la contribución que tiene en la creación de empleo, en mejorar la economía de muchas familias que viven de estas pequeñas explotaciones, sino también porque apostar por la recuperación y la potenciación del sector primario es avanzar, aunque sea modestamente, en la soberanía alimentaria canaria. No podemos depender única y exclusivamente de los alimentos que vengan de fuera. Tenemos que ser conscientes de avanzar por lo menos en cierta cuota de soberanía alimentaria, porque evidentemente la soberanía absoluta no es posible.

Por tanto, nos parece que es una buena iniciativa, la vamos a apoyar, porque además no solo es buena para el sector, no solo es buena para la economía de la palma, sino también porque la miel de palma, el guarapo, los guaraperos, forman parte del patrimonio cultural, del patrimonio natural canario, y son elementos que también hay que proteger.

Gracias.

Y, bueno, como es mi última intervención, desearles a todos y a todas unas fiestas tranquilas en familia y que nuestros mejores deseos y anhelos, pues, se cumplan en el 2014.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Galván, Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la petición que hoy trae el Grupo Nacionalista no es nada nueva. Ya desde el año 2008, incluso antes, se venía reclamando por el sector iniciar el trámite de la denominación de origen, que protegiera y le diera un valor añadido entre otros muchos beneficios. Este trámite requería la obligada modificación de la legislación europea para el reconocimiento del término y su posterior inicio del expediente de denominación de origen. El inicio del cambio en la legislación, también, europea implicaba que el ministerio elevaba la petición y motivación de esta modificación legislativa. Pues bien, esta petición debe iniciarse desde el Consejería de Agricultura y de la comunidad autónoma o incluso desde el cabildo insular.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos interesado en conocer el seguimiento y situación de esta histórica petición y, a través de diversas iniciativas, sabemos que en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria consta documentación presentada por el Cabildo Insular de La Gomera para demostrar la notoriedad del nombre de "miel de palma".

Señorías, a nadie se nos esconde, el paisaje rural de La Gomera constituye, sin lugar a dudas, su mayor activo patrimonial de cara a su desarrollo sostenible y sobre todo la combinación de palmeral, bancal y caseríos, que constituye una de las imágenes más emblemáticas y valoradas de la isla.

La Gomera tiene, señorías, un censo de 115.000 palmeras situadas en rurales, especialmente en los municipios de Valle Gran Rey y Vallehermoso, donde se concentran prácticamente las explotaciones de miel de palma más numerosas: Cubaba, Alojera, Taguluche.

Señorías, la palmera, por tanto, tiene doble naturaleza: embellece el paisaje y además es un recurso a disposición de las economías domésticas por sus miles de utilidades, desde la cestería tradicional y su uso forrajero hasta la extracción del guarapo y su transformación en miel de caña.

Yo les voy a proponer, señorías, que por qué no se contrata a becarios con los fondos sociales europeos con el fin de que puedan ayudar a la tramitación de estos sellos de calidad, pues nosotros, desde el Partido Popular, creemos que será muy útil para el sector y sabemos además que se está trabajando en una revisión de la normativa comunitaria. ¿Pero no sería más útil y más operativo que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación trabajaran unidos, no para pedir una reforma de las normas sino para ayudar a los productores a presentar el mejor expediente posible y que sea irrechazable en la Comisión Europea?

Mire, con todo esto, el Partido Popular considera que esta iniciativa es favorable a los intereses de los productores y, por tanto, vamos a apoyarla, si bien creemos que el Gobierno de Canarias, señorías, tiene que poner sus medios al servicio del sector para que el expediente de solicitud de sello de calidad sea posible.

Muchas gracias y feliz Navidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la miel de palma, con el texto mediante acuerdo de enmienda transaccional, que es un nuevo texto, en realidad, entre los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, que leyó el señor portavoz del Grupo Nacionalista y que los servicios de la Cámara me confirman que están de acuerdo. Entonces vamos a proceder a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Les agradezco medio minuto nada más, señorías, si me lo permiten. En primer lugar, que el próximo pleno saben que será el año que viene, evidentemente en el mes de enero, porque hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, y será el 28 de enero. Y quisiera decirles, dado que este es el último pleno del año, en nombre de todos, de la Mesa y de todos los que trabajan en esta casa, que muchas veces también nos olvidamos –de los funcionarios, los técnicos, el personal laboral–, y todos ustedes y todos nosotros, aparte de que nosotros les deseemos las felicidades a ustedes, también se las demos a nuestros conciudadanos canarios.

Y cuando todavía, afortunadamente, se mantienen ecos de las canciones de estos niños y niñas de esta mañana, pues, señorías, como legítimos representantes de nuestro pueblo, a todos los canarios, allá donde se encuentren, nuestros mejores deseos de felicidad en estos días tan señalados y que el próximo 2014 traiga para todos la salud, el trabajo, la alegría y la prosperidad que una comunidad tan laboriosa y esforzada como la nuestra se merece; que la prosperidad llegue para todos y que la solidaridad sea un firme compromiso de todos los que, desde distintos cometidos y responsabilidades, buscamos el interés general de nuestro pueblo y la justa atención a los que más lo necesitan.

Muchísimas felicidades. Buen año 2014.

(*Aplausos.*)

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.*)



